



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de marzo 2022

6ª Reunión
4º Sesión Ordinaria



DEPARTAMENTO TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Salta, 23 de marzo de 2022

T1jc-cg.-

6º REUNIÓN

4º SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- MADILE, DARÍO HECTOR.

SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR.- AMADO, GERÓNIMO.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.- MARTINEZ SOSA, IGNACIO.

CONCEJALES PRESENTES.- ALVAREZ EICHELE, AGUSTINA ESTELA - AM, CAROLINA TELMA - BENAVIDES, ANA PAULA - BENNASAR, MARÍA INÉS - COLQUE, DOMINGUEZ RICARDO ERNESTO - CO STANZO, VICTOR ALFREDO - GARCÍA ALCAZAR, JOSÉ DARIO ANTONIO - GARECA MALVINA MERCEDES - GAUFFIN, JOSÉ MIGUEL - GRAMAJO SALOMÓN, MARÍA SOLEDAD - JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA - KRIPPER, GUILLERMO ALEJANDRO - LÓPEZ, PABLO EMANUEL - LÓPEZ MIRAU, JORGE- OROZCO, MARÍA EMILIA - PALARIK, IGNACIO DANIEL - RAMOS, ARNALDO ABEL - SALIM, ALBERTO - VARGAS, ALICIA DEL VALLE - VIRGILI, EDUARDO JOSÉ.-

APERTURA

-En la Ciudad de Salta, a veintitrés días del mes de marzo del año dos mil veintidós, siendo horas 16:20', dice él:

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la presencia de diecisiete concejales, siendo horas 16:20' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **4º SESIÓN ORDINARIA** del año 2022.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Invito a los señores concejales **MARÍA INÉS BENNASAR** y **ALBERTO SALIM**, a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de deliberaciones, los concejales **MARÍA INÉS BENNASAR** y **ALBERTO SALIM**, izan las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto. -

-Aplausos-

HOMENAJES y MANIFESTACIONES



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de marzo 2022

6ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

-Ingresan al recinto los concejales:
López Mirau, Benavides y Colque-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.- Muchas gracias, señor Presidente.

Ayer ha sido el **Día Internacional del Agua**, y quería comentarles a los espectadores, a mis pares concejales, que barrio que recorro de la ciudad, barrio que tiene problemas de agua, desde que abren las cañerías y no salen, o que sale agua chocolatada.

Y también, problemas que en las calles las pérdidas de agua generan estancamiento que producen un escenario prolífero para el dengue, y también que dañan las calzadas y generan baches peligrosos.

Sin ir muy lejos hace no mucho tiempo atrás hubo un caso que podría haber sido una catástrofe en la avenida Discepolo cuando se hundió un pedazo de pavimento, producto de una pérdida de agua subterránea.

Es importante el cuidado del agua y todos, creo que hacemos un consumo responsable de la misma. Todos sabemos que cuando nos cepillamos los dientes tenemos que dejar la canilla cerrada, todos sabemos que una ducha rápida de cinco minutos es mejor que llenar la bañera y estar 30 minutos ahí adentro, todos sabemos eso.

Pero es importante que el Estado se haga cargo de su parte porque actualmente del 100% del agua que envía Aguas del Norte a la ciudad el 50% se pierde en el camino. Y si hablamos de la provincia estamos hablando que se pierden en las tuberías 12.000.000 de litros por hora, es decir, que por día se están perdiendo 288.000.000 de litros de agua en la provincia de Salta.

Aquí al lado tenemos un balneario multitudinario que se llena con 36.000.000 de litros de agua, es decir, que la provincia de Salta en sus tuberías está perdiendo el total de ocho balnearios por día y 248 balnearios Xamena al mes.

Es una locura señor Presidente que se pierda tanta agua en esta provincia en donde hace tanta falta. Ojalá que el Gobierno de la Provincia, Aguas del Norte realicen una inversión y que tamaña pérdida se vaya reduciendo con el tiempo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Virgili.

SR. VIRGILI.- Gracias, señor Presidente.

No solo adhiero a las palabras del concejal preopinante, sino que voy a agregar algunas cosas.

Salta no solo no se caracteriza por ser una provincia que ha tenido mucha política sobre este tema, sobre la política del cuidado de los recursos, sino que voy a agregar a que no solo el 50% de las aguas que se inyectan en las cañerías se pierden, sino que después el agua que consumimos la enviamos a una planta de tratamiento donde el 50% es agua, o sea estamos hablando que la mitad del agua de la planta de tratamiento tiene un *bypass* donde se vierte al río directamente como viene, afecta a barrios de la zona sudeste, Ceferino y sabemos que llega hasta el dique Cabra Corral. La...

T2sq-cg.-

...La deficiencia que padecemos realmente tiene que ver con décadas y décadas de su inversión y malas políticas.

Pasan cosas como que no sé por ejemplo en qué momento **Aguas del Norte** se desentiende del mantenimiento de los tanques de los barrios, donde vemos complejos de departamentos y hay tanques elevados, Aguas del Norte ya no le hace más mantenimientos, no tienen idea la cantidad de cosas que se pueden encontrar dentro de esos tanques y lamentablemente, hay muchos vecinos que no pueden afrontar el costo del mantenimiento de esto.

Lamentablemente, no somos una provincia que cuida muchos los recursos naturales, tenemos que generar más políticas amigables con el ambiente, tenemos que hablar un poco más del reciclado.

Si seguimos con estas políticas económicas inflacionarias y de generar más pobreza cada vez, vamos a seguir teniendo acá en Salta más personas que escarban la basura para subsistir. Estas personas son recolectores urbanos que si bien no es un



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de marzo 2022

6ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

negocio mega millonario el tema de la basura, pero si tenemos que saber que con una buena política que incentive la industrialización del reciclado, podríamos contener a miles de familias que hoy podemos encontrar en un vertedero, en un basural revolviendo la basura y esperando no ser aplastados por las máquinas.

Tenemos que empezar a pensar un poco más en políticas que cuiden el medio ambiente, arquitectura verde, tenemos que darnos cuenta que la basura para nosotros puede ser residuo pero es una realidad.

Hoy, hay muchas familias que viven de esto. Entonces, tiene que ser un compromiso nuestro, generar más políticas para el cuidado del Medio Ambiente porque tenemos que pensar qué tipo de ciudad le vamos a dejar a nuestros hijos. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Inés Bennassar.

SRA. BENNASSAR.- Buenas tardes señor Presidente, buenas tardes a mis pares señores concejales.

Quiero homenajear el galardón al **Hospital Oñativia** con el Premio Nacional a la Calidad y pedirle permiso para leer.

-Asentimiento-

En esta oportunidad quiero destacar que el día lunes 14 de marzo se informó a través del Boletín Oficial sobre los resultados y orden de mérito de la competencia que por Ley N° 24.127 se instituyó el Premio Nacional a la Calidad en Administración Pública al hospital Arturo Oñativia de nuestra provincia. Competencia organizada por la Jefatura de Gabinetes de la Nación.

Contarles también que los jueces y las juezas integrantes de la Junta realizaron una evaluación de puntajes individual y de consenso otorgando a los organismos postulantes al Premio Nacional a la Calidad de las visitas, informes y entrevistas cumplidas por los evaluadores del citado premio a fin de elaborar el correspondiente orden de méritos.

Con este sería la tercera vez que se galardona al hospital público por su gestión citando los siguientes méritos alcanzados: en el 2018 recibió una medalla de oro a la Calidad de la Gestión Pública tras implementar sistemas de gestión de calidad estatal que ha construido a la generación a valor público, otorgado por la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación.

En el 2019 ganó el Premio de la Calidad e Innovación en la Gestión Pública otorgado por el Gobierno de la Provincia de Salta.

Este galardón coloca a este hospital de Salta referente en la atención de endocrinología, diabetes y obesidad como referente en la atención de salud en todo el norte del país.

Cabe resaltar el trabajo incansable del doctor Marcelo Nallar, director de este hospital, que detalló que en este proceso para poder acceder a este premio hay que tener en cuenta a la administración, la gestión, planteó objetivos y planificación, indicadores e incluso procesos de corrección, es un modelo de trabajo que se busca implementar en todas las áreas del hospital. Por eso, es que este premio es de todos. Además...

T3jc.-

...Además, hizo hincapié en que no hay premio más impersonal que este, es decir, es un premio a todo el equipo. Sabemos señores concejales, que este es un trabajo que se realiza en equipo y que da mejores resultados.

La ceremonia de premiación si bien no tiene fecha será comunicada en las próximas semanas e incluye una invitación para todas las autoridades de la provincia.

Es por eso, que manifiesto con total orgullo el trabajo incansable que viene haciendo nuestro gobernador Gustavo Sáenz, quien remarcó que la salud es política de Estado y de gestión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Buenas tardes a mis pares concejales, a los vecinos, vecinas que están siguiéndonos en esta sesión.

Quiero hacer mención a lamentables **hechos de discriminación** que sufrieron Sheyla y Aylen, dos chicas trans, dos mujeres, dos jóvenes trans que, en nuestra



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de marzo 2022

6ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

ciudad en los últimos días manifestaron que al intentar acceder a un boliche muy conocido en la zona de la Terminal; se les negó la posibilidad de acceder solicitándoles el documento y llegando a la humillación, al decirles que en el documento tenía que decir que eran mujeres por su identidad de género, por su aspecto digamos como habían ido vestida y que sin embargo, decía que eran varones, humillándolas y desconociendo totalmente las leyes que hoy están vigentes y que protegen a todas las personas contra la discriminación.

Estamos hablando de la Ley de Identidad de Género, que por supuesto hace mención a que todas las personas tienen derecho a este trato digno y a que se les respete su identidad de género, sin importar si ya hicieron o no el cambio de nombre en el documento.

Decir, además que esto nada tiene que ver con el derecho de admisión que muchos locales se escudan detrás de eso para decir que ese es el motivo por el cual no dejan pasar a muchas personas del colectivo LGBTIQ+.

En la ley donde, justamente se menciona el derecho de admisión, la Ley Nº 26.370, nada dice de que se avalen actos discriminatorios o que arbitrariamente se les pueda decir a las personas que no tienen que ingresar.

Quiero llamar a la reflexión porque realmente estamos hablando de jóvenes, hoy estuve reunida con Aylen quien tiene 18 años, es una joven que tiene muchos proyectos en su vida, está empezando una carrera en la facultad de salud, en la Universidad Nacional de Salta.

Acá podemos ver que necesitamos como sociedad cambiar la mirada y poder generar oportunidades. El derecho a la recreación y al ocio lo tenemos todas las personas y no puede ser que este tipo de actos sigan sucediendo hoy en día, no es el primer caso.

A partir de este caso, son muchas las mujeres y las personas del colectivo LGTBIQ+ que manifestaron que viven esto a diario, con lo cual quiero llamar por supuesto a todos mis pares concejales a seguir trabajando en una agenda por la diversidad, entendiendo que estos ataques son de odio y discriminación, que no le hacen bien para nada a nuestra sociedad que necesita avanzar hacia una sociedad de oportunidades, de inclusión en la cual cada uno y cada una de nosotras tenemos que estar involucrados.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Arnaldo Ramos.

SR. RAMOS.- Muchas gracias, señor Presidente.

Si me permite voy a dar lectura, el día de ayer 22 de marzo se celebró el **Día Mundial del Agua**, que fue propuesto en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre medio ambiente y desarrollo, por lo cual ese mismo año la Asamblea General declaró como el Día Mundial del Agua, con el fin importantísimo de recordar la relevancia máxima que tiene este líquido esencial. Ya que como todos sabemos, sin agua simplemente no hay vida.

Esta celebración tiene como objetivo concientizar acerca de la crisis mundial del agua y la necesidad de buscar medidas para abordar la misma. Esta...

T4sq.-

...Esta celebración se añadirán eventos anuales específicos en torno al agua como lo es Diseño de acción, el actual diseño es denominado Agua para el Desarrollo Sostenible y comprende el periodo 2018-2028.

Todo esto, hace reafirmar que la medida hídrica y de saneamiento son claves para la reducción de la pobreza, el crecimiento económico y la sostenibilidad ambiental; teniendo en cuenta que 2.200.000.000 de personas viven sin acceso al agua potable.

El agua potable, es un derecho humano reconocido y catalogado así por las Naciones Unidas, porque es el nutriente más necesario, ya que gracias a su presencia el cuerpo humano puede llevar a cabo procesos biológicos vitales para nuestro organismo; como lo son regular la temperatura corporal, transportar los nutrientes y el oxígeno, eliminar las toxinas del cuerpo o lubricar las articulaciones.

Asimismo, resulta imprescindible para el desarrollo humano y para la disminución de la pobreza y así constituir sociedades prósperas y pacíficas sin dejar a nadie atrás sin desarrollo sostenible.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de marzo 2022

6ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

Así como el agua es un derecho humano, cuidarla es una obligación ética de cada uno de los habitantes de este mundo, por eso debemos preservar el uso racional de ese elemento vital que implica, velar por la protección de las fuentes de agua limpia y consumible; procurando no contaminarla, no maltratarla y así preservar este líquido esencial no solo para nuestra especie, sino para la vida entera en el planeta tierra. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Salim.

SR. SALIM.- Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, señores concejales, personal del Concejo Deliberante, ciudadanos.

"La lucha contra el poder es la lucha de la memoria contra el olvido".- Milan Kundera.

Mañana, es 24 de marzo, instaurado como el **Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia**, fecha que nos convoca a conmemorar y reflexionar sobre la etapa final del ciclo trágico que se abrió en la política argentina a partir del golpe cívico militar contra el presidente constitucional Hipólito Yrigoyen, el 6 de septiembre de 1930.

A esta irrupción antidemocrática, le siguieron cinco golpes más durante la Argentina del siglo XX.

En 1943, contra el presidente conservador Ramón Castillo, en 1955 contra el presidente Juan Domingo Perón, en 1962 contra el doctor Arturo Frondizi, en 1966 contra el doctor Arturo Illia y en 1976 contra la presidenta María Estela Martínez de Perón.

Cada etapa, tornaba más violento y sangriento al ciclo de golpes militares contra los gobiernos consagrados por la voluntad de la soberanía popular.

Es indudable, que el escenario internacional y nacional de la Segunda pos Guerra, fue sacudida por una serie de fenómenos sociopolíticos marcados por la división del mundo en dos bloques, occidental-capitalista, oriental-comunista; por la emergencia de los movimientos anticoloniales y antiimperialistas, de los países que se denominaron del Tercer Mundo.

La experiencia de guerras y resistencia popular en Corea, Vietnam, China, Cuba, Argelia y el advenimiento de la crisis del modo capitalista de producción, movilizaron a millones de jóvenes de todo el mundo que proclamaban la revolución frente al viejo orden social y el advenimiento del nuevo hombre o una nueva sociedad, más igualitaria, desprejuiciada y menos cínica en relación a la generación de sus padres, ni la iglesia pudo escapar de este movimiento de regeneración social. El...

T5js-cg.-

...El compromiso revolucionario de los jóvenes no abarcó a una sola sociedad, sino que fue un proceso de carácter planetario, la Argentina, la juventud, encontró en el ciclo de golpes cívico militares, en la proscripción del partido Comunista y del movimiento Peronista el caldo de cultivo para pensar que la democracia liberal burguesa solo servía para reproducir las condiciones de dominación de un orden social, que los excluía y se volcaron a la revolución, reconsiderando la relación entre socialismo y peronismo para dar origen a un nuevo fenómeno en la política argentina la formación de lo que hoy denominamos "La Nueva Izquierda Argentina", síntesis de una relación compleja de un socialismo que se peroniza y un peronismo que se socializa.

Pero, también hubo un humanismo que se revoluciona, un cristianismo que se revoluciona, un trotskismo que pasa a la constitución de una vanguardia revolucionaria, un radicalismo que tuvo su expresión en la juventud radical revolucionaria que se revoluciona.

El pasaje a la lucha armada fue un proceso paulatino, no toda la juventud pasó a la lucha armada revolucionaria, pero sí la revolución se convirtió en un horizonte que parecía inminente para toda la juventud constituida en el actor social político central en los años 60 y 70.

Sobre ese escenario los sectores sociales y políticos que consagraban el orden social tradicional, reaccionaron violentamente contra la juventud, primero en el golpe por el autodenominada Revolución Argentina, encabezada por el General Onganía, despedidos por los movimientos insurreccionales del Cordobazo presidido y sucedido



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de marzo 2022

6ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

por varios casos más en las principales ciudades de la Argentina, incluido el movimiento insurreccional en la Ciudad de Salta también en mayo de 1969 y 1971.

El fracaso del Onganiato siguió la recuperación de la democracia popular con el triunfo de la fórmula Perón: Peronista Cámpora-Solano Lima, en marzo de 1973 y tras su renuncia la elección de la fórmula Perón-Perón en septiembre de 1973, bajo el signo del bombardeo a la casa de la moneda en Chile y la muerte del presidente chileno el socialista Salvador Allende.

Mientras en Buenos Aires se sucedía el asesinato del sindicalista José Ignacio Rucci en manos de la tendencia revolucionaria, y en Salta la toma de la CGT y el intento de copamiento de la Casa de Gobierno para provocar una crisis institucional al gobernador Miguel Ragone, quien fue intervenido finalmente a fines de 1974, secuestrado y desaparecido el 11 de marzo de 1976.

Trece días después de la desaparición de Ragone el 24 de marzo el terrorismo de Estado, es decir, el Estado como ejecutor de un plan de exterminio del terrorismo revolucionario, planteado por los decretos secretos de diciembre de 1975 del Gobierno Peronista de Isabel Martínez de Perón y las bandas parapoliciales de la Triple A organizadas desde el Ministerio de Acción Social de José López Rega, dieron rienda suelta a la represión ilegal y despiadada que ensangrentó al país. Señores....

T6mn-cg.-

...Señores y señoras con esto quiero decir que el Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia implica toda la memoria, para alcanzar toda la verdad y la justicia posible, lo cual implica reflexionar sobre el pasado reciente para evitar que el pasado actualice como decía Marx primero como tragedia, más tarde como farsa.

Señores y señoras, ¡nunca más una dictadura Cívico Militar en la Argentina!

-Aplausos-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Soledad Gramajo.

SRA. GRAMAJO.- Buenas tardes señor Presidente, público presente, colegas, compañeros de banca.

Primero, además de una manifestación va a ser un agradecimiento y en este momento estaría representando como presidenta a la Comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales, así que agradezco en especial a quien me antecedió a la palabra que ya nos contó sobre la gran historia que lleva nuestro país.

Simplemente, agradecer al pueblo, a la ciudadanía, a los vecinos, a las vecinas, y a ustedes compañeros de banca de poder darme la oportunidad de estar en este lugar, en este Honorable Concejo Deliberante en el cuál la vida que es uno de los derechos fundamentales me ha dado el gran regalo de poder ser abogada, o sea, que quizás como muchos conocemos de verdad cuáles son nuestros derechos.

Uno de nuestros derechos fundamentales tal cual dijeron muchos, además del agua que nombraron otros concejales con anterioridad que ayer también fue el día, es el derecho a la vida.

Y otro fundamental que nos trae en conmemoración, en reflexión, en honor al día a pocas horas de conmemorar mañana el **Día de la Memoria, de la Verdad y de la Justicia**, es uno de los derechos fundamentales, que es la identidad, es decir, como personas, como seres humanos quiénes somos, de dónde venimos, nuestras raíces, nuestra historia, y qué queremos, a dónde vamos.

Yo quiero una Salta justa, digna, responsable, cerca de la gente. Por eso, agradezco al Presidente Darío Madile de poder estar acá, agradezco a los Poderes Ejecutivos, tanto Municipal como por supuesto a mi querido gobernador Gustavo Sáenz por también darme la oportunidad de haber participado, a cada uno de ustedes.

Dejo atrás momentos no tan gratos, tanto personales como de los que han dejado su vida por esto, por una Democracia, por una Salta justa para todos, para mí, para mis hijos y para los de ustedes.

Que seamos más libres, de pensamiento para así poder actuar conscientemente y elegir personas responsables que puedan representarnos a cada uno de los ciudadanos en este lugar. Simplemente, tomemos el peso y reflexionemos de lo que significa Memoria, de lo que significa Verdad etimológicamente, y de lo que significa Justicia.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de marzo 2022

6ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

Respetando cada uno de nuestros pensamientos, de nuestras ideas y construyendo cada día para una Salta mucho más justa, en la verdad y con dignidad. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José Gauffin.

SR. GAUFFÍN.- Muchas gracias, Presidente.

La verdad que en este tramo de manifestaciones uno siempre está pensando de qué hablan, cuál es el tema importante del día. Lo bueno es que todos reflexionamos sobre los acontecimientos.

En este tramo quisiera hablar con respecto a lo que ha sucedido durante el **carnaval**. Y este resurgir de una actividad de la que todos hemos disfrutado, hay que decirlo, yo particularmente en la juventud de los bailes de carnaval.

La verdad que es una actividad que todos disfrutamos, es un momento de esparcimiento, de dejar atrás un año difícil, el de divertirse.

Esto sin dudas que resurgió con mucho más fuerza luego de dos años donde esta actividad no se había desarrollado en función de las restricciones que nos imponía la pandemia. Pero, lo cierto es que esta actividad que disfrutamos todos, y que por Dios nadie piensa en cerrar, pero sí se tiene que desarrollar en un marco de convivencia con el otro, con el vecino; hemos tenido muchísimas dificultades con todos los bailes o las actividades de baile habilitadas formalmente por la Municipalidad, pero que han demostrado que se transforman -localizadas en determinados lugares- en un foco de conflicto con los vecinos. La...

T7js.-

...La contaminación acústica está probada que genera un daño a la salud, esto ya lo ha establecido la Organización Mundial de la Salud, genera o repercute a nivel poblacional mayor irritabilidad, cefaleas, insomnio, hasta problemas auditivos. Esto está perfectamente legislado en el ámbito del trabajo a través de la ley de Higiene y Seguridad y allí hay mucho esmero en cuidar al trabajador; de hecho, toda actividad laboral tiene un protocolo o un programa de seguridad donde el riesgo acústico se evalúa y en función de eso se establece las medidas de mitigación, es decir, si hay que usar protectores auditivos o no, qué tipos de protectores según el tipo de ruido.

Está legislado y protegido el trabajador, pero no veo que esté legislado y protegido el vecino ante la contaminación acústica, que no solamente es producida por los bailes de carnaval sino por muchas actividades en la ciudad. De hecho, la ciudad ya emite su ruido permanente en las distintas actividades que realiza el hombre; bueno, en aquel momento surgió el problema, porque la verdad que se hace muy difícil descansar cuando una actividad arranca a las 4 de la tarde y está formalmente habilitada hasta las 2 de la mañana, más aún cuando es un domingo que al día siguiente hay que ir a trabajar y no hay forma de conciliar el sueño.

Hay normativas que establecen un nivel de contaminación o de ruido medidos en decibeles, pero eso mismo se mide dentro del predio donde está el baile y termina midiendo lo mismo en la línea municipal de las viviendas que están colindantes a ese baile; y baja un poquito, en valores de 70 decibeles, cuando uno está dentro de la vivienda. No se puede conciliar el sueño y creo que tenemos que legislar para proteger también al vecino de la contaminación acústica y sobre todo estos eventos que son muy puntuales y que realmente son tan prolongados que generan una irritación enorme, más aún cuando uno ve y constata que en muchas familias, porque esto lo tenemos en muchas familias, hay chicos que tienen diferentes tipo de discapacidad, o chicos que tienen problema con TEA. La verdad que es muy difícil convivir con ese nivel de contaminación sonora o acústica.

Uno revisa la legislación y la verdad que hay una legislación vigente con la cual se controla la contaminación, pero es muy puntual, y no mira el problema en toda la ciudad. Creo que, en esto tenemos que mejorar sustancialmente, es un reclamo permanente de los vecinos, las motos que circulan sin caño de escape o con el caño de escape abierto, los vehículos, los colectivos; es un tema que tenemos que ponerle el foco como ciudad de la mejor forma que se pueda hacer hoy en día, pudiendo trabajar generando un mapa de calor donde podamos saber cuáles son las zonas que tienen problemas de contaminación acústica por encima de los límites establecidos, no solamente tenemos que salir a controlar los bailes o un tema puntual, tenemos que



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de marzo 2022

6ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

preocuparnos por toda la ciudad y creo que se puede hacer a través de un buen texto, o una buena ordenanza, que también seamos claros y honestos hay mucho ya de esto escrito en otras ciudades del país.

Así que, en función de esa preocupación que expresaron los vecinos y que fue muy pública, a través de todos los medios de comunicación, fíjense que hasta los mecanismos de medición hoy en día se puede registrar a lo largo del tiempo de toda una actividad la contaminación sonora, no solamente estar parado hacer el control un ratito, se va el inspector y otra vez vuelve a subir la música. Hay elementos como para hacer una registración de toda esa medición a través del horario de la actividad. En...

T8mn.-

...En función de eso desde el bloque hemos trabajado en un proyecto de ordenanza, lo estamos presentando hoy en día, está tomando estado parlamentario.

Ojalá que, podamos tener una discusión de avanzar en algo que está con una legislación vieja, porque hay un capítulo en el Código de Protección Ambiental que es muy obsoleto y que solamente habla o ve el problema puntual en una u otra actividad.

Creo, que en esto tenemos que dar una satisfacción a toda la ciudad de trabajar para bajar nuestros niveles de contaminación auditivos. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Gracias, Presidente. En el mismo sentido, obviamente, que los compañeros que se estuvieron refiriendo a una fecha tan importante como es la del día de mañana, no sin antes saludar a mis pares en el Concejo Deliberante, a todos los empleados del Concejo Deliberante y a quienes estén siguiendo la sesión.

Es una fecha muy importante, tan importante que no lograríamos entender, sino no nos enseñan qué es lo que pasó.

No es mi ánimo de ponerme de maestro ciruela, porque me saca muchas veces cuando veo a legisladores, a funcionarios que se paran en frente y te dicen la clase didáctica y de repente no entendés porqué lo están haciendo o si corresponde.

Pero, seguramente hay muchos jóvenes que agarrarán un libro lo aprenderán en la escuela, en la primaria, en el secundario.

Fue la época más nefasta que nos ha tocado vivir y como una de las compañeras decía hay héroes y hay caudillos que dieron la vida por este país, dieron la vida por esta Argentina, por esta Salta y esos héroes que constituyeron nuestra nación murieron pobres, sin un mango en el bolsillo, murieron en la nada misma. Quedó para siempre la trascendencia del amor por este país, de la entrega por este país, porque realmente lo que les importaba era eso.

Transitamos esta época nefasta que no voy a detenerme en detalles históricos porque lo hizo muy bien, permítame nombrarlo el concejal Salím y muchos de los concejales que han hablado al respecto. Pero es nuestro compromiso.

¡Vos que estás vivo! Nosotros que estamos vivos que estamos sanos y que estamos representando a los salteños. Estamos en una tarea de representatividad del vecino, del ciudadano, tener el mensaje que no solamente nunca más, en nuestro país y en ningún lugar de Latinoamérica con una página y con tantas páginas tan oscuras.

A partir de transitar la democracia que muchos somos co-generacionales, nuestros nacimientos respecto a la fecha que no atenten y que no hayan golpes a la igualdad, a la posibilidad de trabajo, que no nos tengamos que encontrar con un golpe al acceso y a la posibilidad de que los vecinos tengan acceso a obras a servicios como corresponde.

Repudio totalmente lo que pasó en Posadas al intentar desalojar a vecinos de un barrio popular. Eso también es un golpe a la dignidad, es un golpe a la institucionalidad, es un golpe a los logros que este país ha tenido en base a las normativas, en base a las leyes.

En Posadas han intentado desalojar a muchos vecinos que forman parte de un barrio que está registrado en RENABAP en el Registro Nacional de Barrios Populares, repudio la ignorancia, repudio el proceder que ha tenido con estos vecinos como lo repudiaría si se procede de la misma manera con vecinos de Barrios Populares de la ciudad de Salta.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de marzo 2022

6ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

Eso también es un golpe a la dignidad, es un golpe a la posibilidad de acceso a los derechos que por el solo hecho de vivir en este país tienen los argentinos.

El golpe a la familia, no permitamos que se haga ese golpe a la familia, la misma se está desarticulando, por ende, es un golpe al amor, es un golpe a la verdad, a la unión. Este país, todos nosotros y quizás, la idiosincrasia es sumamente fácil que nos siembren argumentos de grietas, argumentos de separación. Representamos...

T9jc.-

...Representamos perfectamente a nuestro país en cualquier lugar del mundo, pero cuando tenemos que unirnos en base a una temática, no nos cuesta nada separarnos, agrietarnos, dividirnos, enfrentarnos, matarnos.

Por último, el golpe a la niñez, el golpe a los abuelos, en el año 2004 y de rodillas en la Catedral; haciendo un casting para estar en un programa de televisión que todos ustedes saben que formé parte, pedía que se cumpla mi sueño.

Pensaba en ese muchacho que vendía empanadas, humitas, pan y que a veces volvía a su casa planteándose si existirían o no oportunidades para salir adelante sin resentimiento, sin dolor, sin odio.

En el año 1999 ganó la alianza y una vecina mientras yo vendía y festejaba mi triunfo de aquella alianza me dijo “hijo, por fin vas a tener un trabajo digno” me compró dos docenas de empanadas, yo seguí caminando y con dieciséis años dije “perdón, ¿vender empanadas no es digno?”. A veces, volves a tu casa llorando te refugias en los brazos de tu familia. Cuántos niños vemos todos los días, compañeros en las calles, vendiendo pañuelitos, golosinas ¿cuántos abuelos vemos abandonados? Todos esos golpes de la actualidad, no tienen la connotación de esa época nefasta que transitamos los argentinos, pero no deja de ser un golpe también.

No podemos dar vuelta la cara, no nos puede no importar que un niño a las 02:00 este corriendo riesgo su vida, por querer volver con unos mangos a su casa. Por ese abuelo que puede estar abandonado, por esa abuela que puede estar abandonada. Por el golpe al bolsillo de los abuelitos.

Vos, que sos hijo, que sos abuelo; deja de embargarle el sueldo a tu abuelo, deja de vivirlo a tu abuelo. Ayudalo a sentir que no es invisible y que lo único que les importa es ese sueldito de jubilación.

Son muchos los golpes que actualmente podemos vivenciar sin tener que agarrar la página de un libro. Que todo lo vivido, todo lo transcurrido, todo lo sufrido, que las vidas que se perdieron en los diferentes momentos de la historia argentina y sobre todo en esta época tan nefasta, nos sirva de aprendizaje. Que no tengamos la memoria tan frágil y nos olvidemos tan rápido de lo que nos costó llegar a donde estamos.

Apelo a eso que, entre todos en un trabajo conjunto, mancomunado y verdadero y de compromiso dejen de haber golpes en la sociedad, sobre todo en esta sociedad salteña que tanto amamos.

Gracias, señor Presidente.

. * . * .

BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 04/22.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 04/22

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

1.1.- En el Expte. C°N° 135-0671/22.- La concejala Agustina Alvarez Echele, solicita licencia. (A comisión de Labor Parlamentaria).

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.- En el Expte. C°N° 135-0685/22.- Los concejales Laura Jorge Saravia y Alberto Salim, presentan proyecto referente a modificar el artículo 44 de la Ordenanza N° 11.608 sobre asientos reservados en el transporte público de pasajeros. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General).

1.1.2.- En el Expte. C°N° 135-0733/22.- El concejal Guillermo Kripper, presenta proyecto referente a crear el Foro Ambiental para la Comunidad, organismo para la concertación y elaboración de acciones destinadas a la educación ambiental. (A comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y de Legislación General).



Version Taquigráfica

23 de marzo 2022

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

6ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

1.1.3.- En el Expte. C°N° 135-0736/22.- El concejal Ricardo Colque, presenta proyecto referente a la creación del crematorio municipal. (A comisiones de Salud, Infancia y Tercera Edad, Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Legislación General).

1.1.4.- En el Expte. C°N° 135-0742/22.- Los concejales Pablo López y Laura Jorge Saravia, presentan proyecto referente a modificar la Ordenanza N° 5407 que crea la escuela deportiva de verano. (A comisiones de Deportes, Turismo y Recreación y de Legislación General).

1.1.5.- En el Expte. C°N° 135-0744/22.- Los concejales Pablo López y Laura Jorge Saravia, presentan proyecto que modifica la Ordenanza N° 5733 referida a la firma de convenios para el traslado de discapacitados. (A comisiones de Salud, Infancia y Tercera Edad y de Legislación General).

1.1.6.- En el Expte. C°N° 135-0745/22.- Los concejales Pablo López y Laura Jorge Saravia, presentan proyecto referente a modificar la Ordenanza N° 9951 que crea el Programa Especial de Deporte y Recreación para personas con discapacidad. (A comisiones de Salud, Infancia y Tercera Edad, de Deportes, Turismo y Recreación y de Legislación General).

1.1.7.- En el Expte. C°N° 135-0746/22.- Los concejales Pablo López y Laura Jorge Saravia presentan proyecto que modifica la Ordenanza N° 12.027 referente al uso libre y gratuito de asientos para personas discapacitadas en espectáculos que se realicen en el Teatro de la Ciudad. (A comisiones de Salud, Infancia y Tercera Edad y de Legislación General).

1.1.8.- En el Expte. C°N° 135-0747/22.- Los concejales Pablo López y Laura Jorge Saravia, presentan proyecto que modifica la Ordenanza N° 12.400 referente a publicidad de normas vigentes que consagran derechos de incidencia colectiva. (A comisión de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.- En el Expte. C°N° 135-0645/22.- El concejal Víctor Costanzo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de un semáforo y reductor de velocidad en la intersección de avenida Vélez Sarsfield y calle Lamadrid. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.2.- En el Expte. C°N° 135-0648/22.- El concejal Guillermo Kripper, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación en calles Tupac Amará y Alberto Einstein de barrio 35 Viviendas Docentes Asembapras. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.3.- En el Expte. C°N° 135-0653/22.- El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación y reparación de aparatos de gimnasia ubicados en Campo La Cruz. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).

1.2.4.- En el Expte. C°N° 135-0676/22.- El concejal Arnaldo Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de canalización en barrio San Benito. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.5.- En el Expte. C°N° 135-0677/22.- El concejal Arnaldo Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de luminarias y juegos para niños en plaza Del Inmigrante ubicada en villa María Esther. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.6.- En el Expte. C°N° 135-0679/22.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la pavimentación de arterias e instalación de cestos de basura en barrio Ara San Juan. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.7.- En el Expte. C°N° 135-0682/22.- La concejala María Bennassar, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal la charla que dictará el Licenciado Matías Cadaveira, denominada Como se deberá tratar a la Persona con Autismo y otros Apoyos. (A comisión de Salud, Infancia y Tercera Edad).

1.2.8.- En el Expte. C°N° 135-0683/22.- La concejala María Bennassar, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el show Salta Brilla de Azul, en conmemoración al día mundial del Autismo, a realizarse el día 2 de abril del presente año. (A comisión de Salud, Infancia y tercera Edad).

1.2.9.- En el Expte. C°N° 135-0684/22.- El concejal Arnaldo Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la creación de una plaza en el espacio verde ubicado en barrio Democracia. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.10.- En el Expte. C°N° 135-0686/22.- El concejal Alberto Salim, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación en calle Juan Moreira al 1300 de barrio Alto La Loma y requerir a la compañía de Aguas del Norte COSAySA Salta a reparar de pérdida de agua. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.11.- En el Expte. C°N° 135-690/22.- El concejal Arnaldo Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, mejoramiento en el servicio de alumbrado público de barrio Democracia. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.12.- En el Expte. C°N° 135-0700/22.- La concejala Soledad Gramajo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación en calle Catamarca al 600. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.13.- En el Expte. C°N° 135-0707/22.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la construcción de un playón deportivo e instalación de juegos infantiles y aparatos de gimnasia en un espacio verde ubicado en barrio 15 de Septiembre. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.14.- En el Expte. C°N° 135-0708/22.- El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la demarcación y señalización de calle colectora a avenida Bolivia e instalación de nuevas luminarias. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.15.- En el Expte. C°N° 135-0713/22.- El concejal Víctor Costanzo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación en calle Ciudad Esperanza de barrio 14 de Mayo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.16.- En el Expte. C°N° 135-0714/22.- El concejal Víctor Costanzo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga personal de tránsito en la intersección de avenida San Martín y calle Boulogne Sur Mer de barrio Libertador. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.17.- En el Expte. C°N° 135-0717/22.- La concejala María Orozco, presenta proyecto referente a reiteración la Solicitud de Informe N° 095/21, referente a reglamentar la Ordenanza N° 13.893 sobre Programa Municipal de Guardería Públicas. (A comisión de Salud, Infancia y Tercera Edad).

1.2.18.- En el Expte. C°N° 135-0718/22.- La concejala María Orozco, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime a la compañía Aguas del Norte COSAySA a reparar la pérdida de agua en calles de barrio Morosini. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de marzo 2022

6ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

- 1.2.19.- En el Expte. C°N° 135-0719/22.-** La concejala María Orozco, presenta proyecto referente a reiterar la Solicitud de Informe N° 077/21, referente a la Ordenanza N° 15.192 de identificación de postes destinados al servicio de tendido de cables en la vía pública. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
- 1.2.20.- En el Expte. C°N° 135-0720/22.-** La concejala Carolina Am, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación en calles de barrio Pereyra Rozas. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.21.- En el Expte. C°N° 135-0724/22.-** El concejal José García Alcázar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la reparación de rejilla de desagüe y obras de pavimentación en calle Nicolás López Isasmendi de barrio Castañares. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.22.- En el Expte. C°N° 135-0725/22.-** El concejal José García Alcázar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación en avenida Dr. Bernardo Houssay de barrio Castañares. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.23.- En el Expte. C°N° 135-0729/22.-** El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a solicitar a la Autoridad Metropolitana de Transporte y a la Sociedad del Estado de Transporte Automotor un incremento de unidades del corredor 7D Justicia. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 1.2.24.- En el Expte. C°N° 135-0730/22.-** El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la reparación de juegos infantiles, instalación de aparatos de gimnasia, acondicionamiento de las canchas de vóley y básquet e instalación de recolectores de residuos en un espacio verde de calle Carlos Outes de villa Lavalle. (A comisión Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 1.2.25.- En el Expte. C°N° 135-0735/22.-** La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la ejecución de obras de bacheo en la intersección de calles Pachi Gorriti y Juana Moro de López de barrio Postal. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.26.- En el Expte. C°N° 135-0738/22.-** El concejal Arnaldo Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la construcción de cordón cuneta en arterias de barrio Democracia. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.27.- En el Expte. C°N° 135-0739/22.-** El concejal Arnaldo Abel Ramos presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice un estudio de factibilidad para la construcción de un puente peatonal en calle Esteban Sokol y Ángel de Dios de barrio Autódromo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.28.- En el Expte. C°N° 135-0748/22.-** Los concejales Jorge López Mirau y María Bennassar, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el cese de toda actividad en el espacio verde público de la urbanización Estación Alvarado. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 1.2.29.- En el Expte. C°N° 135-0749/22.-** El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación, reparación de luminarias y desmalezamiento en avenida Juan Manuel de Rosas. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 1.2.30.- En el Expte. C°N° 135-0754/22.-** El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal y adherir a los actos del 46º aniversario del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, a realizarse el 24 de marzo del presente año. (A comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales).
- 1.2.31.- En el Expte. C°N° 135-0755/22.-** El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de cordón cuneta en calles de villa Rebeca. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.32.- En el Expte. C°N° 1135-0756/22.-** El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación en calles La Niña y Del Paseo de la Virgen de villa Rebeca. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.3.- PROYECTOS DE DECLARACION

- 1.3.1.- En el Expte. C°N° 135-0651/22.-** El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, gestione ante el Banco Macro la instalación de un cajero automático en la nueva terminal de ómnibus que se edificará en villa María Ester. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
- 1.3.2.- En el Expte. C°N° 135-0737/22.-** El concejal José Miguel Gauffin presenta proyecto solicitando al Poder Ejecutivo Provincial asigne la totalidad de la partida presupuestaria destinada a pavimentación en la ciudad de Salta, a las arterias que componen los circuitos del transporte urbano de pasajeros. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

- 1.4.1.- En el Expte. C°N° 135-0644/22.-** La concejala Alicia Vargas, presenta proyecto referente a solicitar a la empresa Aguas del Norte COSAySA Salta, remita informe sobre adelanto de obras, costos y plazo de finalización del Acueducto Norte. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
- 1.4.2.- En el Expte. C°N° 135-0646/22.-** El concejal Víctor Costanzo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre Ordenanza N° 14.858 escuelas municipales de box. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).
- 1.4.3.- En el Expte. C°N° 135-0656/22.-** La concejala María Bennassar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la prevención de accidentes ante el riesgo de animales peligrosos e informe registro de profesionales adiestradores. (A comisión de Legislación General).
- 1.4.4.- En el Expte. C°N° 135-0662/22.-** El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre estudios de factibilidad, de impacto ambiental, pliegos de obra del loteo Ladera Norte Eco Urbanización. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.4.5.- En el Expte. C°N° 135-0705/22.-** El concejal Eduardo Virgili, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre el flujo vehicular y frecuencias de corredores que circulan en intersección de calles Mendoza y San Luis. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

2.- MENSAJES Y PROYECTOS ENVIADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

- 2.1.- En el Expte. C°N° 82-10212-SG-2022.-** La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 18 de la Ordenanza N° 12.170 sobre espacio de estacionamiento reservado en franquicias para discapacitados. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General)

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

- 4.1.- En el Expte C°N° 135-0637/22.-** El señor Rodolfo Federico Ruiz, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).



Versión Taquigráfica

23 de marzo 2022

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

6ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

- 4.2.- En el Expte. C°N° 135-0657/22.-** El señor Gervasio Marino Landriel, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).
- 4.3.- En el Expte. C°N° 135-0667/22.-** La señora Gladys Mirta Roca, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas).
- 4.4.- En el Expte. C°N° 135-0673/22.-** El señor Calos Alberto Mamani, solicita terreno ubicado en barrio Vialidad. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).
- 4.5.- En el Expte. C°N° 135-0694/22.-** Vecinos de barrio Estación Alvarado, solicitan se respeten los espacios verdes donados a la Municipalidad por la Desarrolladora Loteo MDay. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

.-.-.-.

INCLUSIÓN DE EXPTEs.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Carolina Am.

SRA. AM.- Muchas gracias, señor Presidente.

Es para solicitar que el Expediente N° 135-0736/22 sobre la creación del crematorio municipal pase también a Comisión de Hacienda por favor.

Gracias, seño Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Emilia Orozco.

SRA. OROZCO.- Para incluir dos expedientes señor Presidente, son proyectos de ordenanza.

Uno es el Expediente N° 135-0784/22 para conmemorar el 02 de abril, como Día Municipal de concientización sobre el Autismo. El otro es el Expediente N° 135-0783/22 para implementar en distintos comercios, la Campaña Hora Silenciosa.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Boletín de Asuntos Entrados con las inclusiones solicitadas por las concejales, los que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile). - **APROBADO.-**

***.

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de Expedientes.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado). - Lee.

NOMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

1.- COMUNICACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

1.1.- En el Expte. C°N° 82-015150-SG-2022.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, solicita la remisión del expediente C°N° 82-0901-SG-2022, referente a complejo habitacional – Plan PROCREAR, barrio Estación Alvarado. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.- En los Exptes. C°sN°s 82-030.344-SG-20, 82-030.643/20, 82-02073-SG-21, 82-63.380-SG-21 Y 82-04427-SG-22.- El Procurador General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite actuaciones referente al servicio de cremación. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo, Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Legislación General).

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

4.1.- En el Expte. C°N° 135-0757/22.- Proyecto de solicitud de informe presentado por la concejala Soledad Gramajo, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre elaboración, fraccionamiento, distribución, encargados y cantidad de empleados de la Panadería Social de la ciudad de Salta. (A comisión de Acción Social y Becas).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-0758/22.- Proyecto de resolución presentado por la concejala Soledad Gramajo, referente a solicitar incorpore un intérprete de Lenguas de Señas Argentinas en la trasmisión de sesiones del Concejo Deliberante. (A comisión de Salud, Infancia y Tercera Edad).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-0759/22.- Proyecto de resolución presentado por el concejal José García Alcazar, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de pavimentación en calle Lamadrid, entre calle Urquiza y avenida San Martín. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-0760/22.- Proyecto de resolución presentado por el concejal José García Alcazar, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la erradicación de un micro basural ubicado en intersección de calles Olavarría y Alvarado. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-0762/22.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Ignacio Palarik, referente a declarar de interés municipal el espectáculo Las Mil y Una – Infancia con Lectura y Música. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.6.- En el Expte. C°N° 135-0763/22.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Arnaldo Ramos, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de cordón cuneta en calles de barrio Círculo 4. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo).

4.7.- En el Expte. C°N° 135-0764/22.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Abel Ramos, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación en calles de barrio Círculo 4. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.8.- En el Expte. C°N° 135-0768/22.- Proyecto de ordenanza presentado por el concejal Víctor Costanzo, referente a modificar el nombre de avenida Ex Combatientes de Malvinas, que en adelante será avenida Combatientes de Malvinas. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de marzo 2022

6ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

4.9.- En el Expte. C°N° 135-0769/22.- Proyecto de resolución presentado por los concejales Laura Jorge Saravia y Alberto Salim, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, de estricto cumplimiento al artículo 21, inciso c) de la Ordenanza N° 13.538 sobre franquicias especiales a prestadores de la salud. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.10.- En el Expte. C°N° 135-0770/22.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Abel Ramos, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la construcción de plazas en espacios verdes en barrio Círculo 4. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.11.- En el Expte. C°N° 135-0774/22.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Eduardo Virgili, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la remoción de reductores de velocidad ubicados en calles Zuviría al 900 y Ameghino al 400. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.12.- En el Expte. C°N° 135-0779/22.- Proyecto de ordenanza presentado por los concejales José Gauffin, Pablo López y Eduardo Virgili, referente a contaminación acústica (A comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y de Legislación General).

4.13.- En el Expte. C°N° 135-0781/22.- Proyecto de solicitud de informe, presentado por la concejala Paula Benavides, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre las industrias ceramistas radicadas en la ciudad de Salta, tareas extractivas de arcilla, desmontes y excavación de suelos. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

5.- ASUNTOS VARIOS

5.1.- En el Expte. C°N° 135-0761/22.- El señor Ramiro Fernando López, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

5.2.- En el Expte. C°N° 135-0778/22.- El señor Ramón Paredes Flores, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA.-**

T10sq.-

***.

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal López Mirau.

SR. LÓPEZ MIRAU.- Gracias, señor Presidente. Es para solicitar Preferencia para que sea tratado el Expediente N° 135-748, sobre un pedido de espacio verde de vecinos, para la próxima sesión, con dictamen.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por el concejal López Mirau, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias, señor Presidente. Es para solicitar Preferencia, para la próxima sesión con o sin dictamen del Expediente recientemente ingresado N° 135-784.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Orozco, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Colque.

SR. COLQUE.- Gracias, señor Presidente. Para pedir Preferencia del Expediente N° 135-736, para la próxima sesión con dictamen, referente a crematorios municipales.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por el concejal Colque, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

***.

SOLICITUDES DE INFORME

SR. PRESIDENTE (Madile).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado) Lee.

Ref. Nota Siga N° 6269/21.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre fecha de alta de actividad económica para la que está habilitado el Padrón Comercial N° 55. 508- firma Zozolli S.A-

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de marzo 2022

6ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

SOLICITA INFORME:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en formato papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, en referencia a la solicitud de pedido de condonación presentado por la firma Zozzoli S.A, mediante expediente C° N° 135-1679/2021, copia incorporada en la Nota SIGA N°6269/2021 (fotocopia), lo siguiente:

- Fecha de alta y actividad económica para la que está habilitado el Padrón Comercial N° 55.508;
- Copia de los expedientes C°s 82-36157-SG-2.020; 23.771-SG-2.021; 77591-SG-2.018, referentes a solicitudes de exención del pago en concepto de Tasa por Inspección, Seguridad, Salubridad e Higiene y Tasa sobre Publicidad y Propaganda;
- Indicar la diferencia fáctica y/o jurídica del tratamiento que recibieron los expedientes citados en el inciso anterior con los referidos a los periodos años 2015; 2016; 2017 y 2019.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la Solicitud de Informe en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA.-**

QUEDA SANCIONADA. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

*****.**

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- *(Lee un resumen de los puntos)*

---.

**EXPTE. N° 135-0381/22.-
RESTITUIR EL BUSTO DEL
DR. ARTURO OÑATIVIA
(Punto N° 1 -Preferencias)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 01 A

CONCEJO: las comisiones de Cultura, Educación y Prensa y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, intime al Colegio de Médicos de la provincia de Salta a fin de que reponga la obra de arte en homenaje al Dr, Arturo Oñativia que estaba emplazada entre calle Las Heras, pasaje Zorrilla y avenida del Bicentenario de la Batalla de Salta y coordine con el área competente el retiro de la escultura colocada en dicho lugar e instale el busto del Dr. Arturo Oñativia. En caso de corresponder, aplique las sanciones correspondientes.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal

DICTAMEN N° 01 B

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
ORDENA:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR con el nombre de Plazoleta Dr. Arturo Oñativia, al espacio verde ubicado en la intersección de calle Las Heras, pasaje Zorrilla y avenida del Bicentenario de la Batalla de Salta de nuestra ciudad.

ARTICULO 2°.- EREGIR, en el lugar mencionado en el artículo 1°, un busto al Dr. Arturo Oñativia en reconocimiento a su trayectoria como médico, docente, investigador y político de la Provincia.

ARTICULO 3°.- HABILITAR las partidas presupuestarias correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente ordenanza.

ARTICULO 4°.- DEROGAR la Ordenanza N° 4534.

ARTICULO 5°.- COMUNIQUESE publíquese y dese al Registro Municipal.

---.

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente

Es para pedir un Cuarto Intermedio breve, porque muchos concejales hemos advertido de los dictámenes no se contraponen y no tiene sentido votar uno u otro.

Así que, solicito un breve Cuarto Intermedio, para consensuar una redacción única.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de Cuarto Intermedio solicitado por el concejal Gauffín, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.** Se pasa a Cuarto Intermedio.

-Son las horas 17:08'-

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

-A las horas 17:19'-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se reanuda la sesión.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de marzo 2022

6ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

Continuamos en el Punto N° 1 del Orden del Día; aprovechando el Cuarto Intermedio y aclarando de que, los dos dictámenes presentes no son de mayoría y minoría se va a proceder a la votación de los dos dictámenes.

Se va a votar el dictamen A, en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

Se va a votar el dictamen B, en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.....
EXPTE. N° 135-0635/22.-
INVITACION FUNCIONARIOS MUNICIPALES
A REUNION COMISION OBRAS PUBLICAS
-RESERVA NATURAL -SERRANÍAS DEL ESTE
(Punto N° 2- Preferencias)

-No se lee-

DICTAMEN N° 02 A

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- INVITAR por Presidencia al Procurador General de la Municipalidad de Salta, Dr. Miguel Ángel Torino, Secretaria de Desarrollo Urbano del gobierno de la Municipalidad de Salta, Arq. María Eugenia Angulo y demás funcionarios competentes en la materia a la reunión de comisión de Obras Públicas y Urbanismo, el día 31 de marzo de 2022, a horas 10:00 en el recinto del Concejo Deliberante, para exponer sobre el Área Especial – Reserva Natural, Serranías del Este y cualquier otro aspecto referido al mismo.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

DICTAMEN N° 02 B

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el cese de toda actividad o acción de desmalezado, tala, desmonte y movimiento de suelo que no esté autorizada, en las Matriculas N°s 182.521 y 176.037 ubicadas en las Serranías del Este, colindante a barrio Tres Cerritos. En caso de incumplimiento, aplique las sanciones correspondientes y remita a este Cuerpo informe sobre las acciones realizadas en cumplimiento de la presente.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente.

En idéntico sentido que lo anterior, si bien eran proyectos de índoles diferentes no se contraponen los dictámenes A y B, el primero; emitido por la Comisión de Obras Públicas y el segundo por las Comisiones de Obras Públicas y Medio Ambiente.

De hecho, en diálogo con mis pares hemos podido enriquecer este proyecto, en el cual, lo que buscamos simplemente, es continuar con estos proyectos y con esta temática que había impulsado en la primera sesión que tuvimos el concejal López Mirau, permítame nombrarlo, solicitando al Ejecutivo Municipal frenar los desmontes, frenar la tala, frenar el desmalezado sobre toda el área de reserva. En...

T11jc.-

...En principio habíamos planteado y es un proyecto de mi autoría, sobre matriculas puntuales y en consenso con mis pares, hemos acordado que esto se haga extensivo a toda el área de reserva. Sin excluir catastros a esta protección y a esta intervención que le solicitamos al Ejecutivo Municipal.

Por otra parte, también y propuesto por miembros de la Comisión de Obras Públicas se había planteado la necesidad de convocar a los miembros del Ejecutivo Municipal, a los efectos que nos informe sobre cómo se está trabajando en esta área, cuáles son las autorizaciones o no que hay para trabajar en este sector, cuáles son las medidas que se están tomando y hoy, nos acompañan vecinos de la zona de Tres Cerritos, a los cuales quiero agradecerles, vecinos que vienen trabajando arduamente



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de marzo 2022

6ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

en la temática, que vienen preocupándose por el medio ambiente, que vienen bregando por el cumplimiento de la normativa.

A ellos darles la tranquilidad que, desde este Concejo Deliberante, vamos a tomar todas las acciones necesarias a los fines de protección de esta área.

Que desde este Concejo Deliberante no queremos más excepciones a la regla, que vamos a bregar por el cumplimiento de la legislación y me imagino el concejal García pide la palabra a los efectos de manifestar sobre cómo va a quedar este dictamen. Pero, simplemente darle la tranquilidad a los vecinos y a la ciudadanía toda de que hemos tomado como política de trabajo el proteger esta área y el hacer cumplir con la normativa, tanto provincial como municipal, que defiende esta área como área de reserva.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Muchas gracias, Presidente.

De verdad, primero que nada quiero celebrar la posibilidad de haber tenido un diálogo constructivo, pero también una decisión que es contundente en momentos en los cuales parecía ser que en los medios de comunicación se hacen interpretaciones o manifestaciones que preocupan al vecino, alertan a quienes de repente son quienes nos manifiestan una preocupación real, una preocupación que no necesitamos que nos la cuenten, porque basta con ir al lugar y darnos cuenta.

Pero, también acudir a las normativas como lo son las ordenanzas y cito dos porque existe una original y una modificatoria que declara este lugar y determina a este espacio como reserva natural, de verdad quiero sumarme a lo que acaba de decir la concejal Benavides. Llevar la tranquilidad a los vecinos, a los que están preocupados, llevar la tranquilidad también a todos los actores que interactúan en lo que es la Serranía Este y sobre todo quienes tienen el foco de la preocupación en el marco de la reserva natural.

No queremos quedar en un lugar en el cual, el Concejo Deliberante actúa con tibieza, no es nuestro anhelo que pareciera ser que lo que los vecinos reclaman no nos interesa, sino que si a veces se demora un poquitito más es porque la responsabilidad es con todos los vecinos de la ciudad de Salta.

Celebro el trabajo que se hizo en cada una de las comisiones, con la responsabilidad que se trató y el hecho de llegar a una decisión que está consensuada, que está hablada y es justamente, el proponer que al dictamen A porque es una temática que necesita de una reunión urgente entre cada uno de los actores involucrados, al artículo N° 1 sumarle el artículo N° 2 y es aquí donde está la contundencia *solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, arbitre los medios necesarios a los fines de lograr el cese de movimientos de suelo, desmontes, tala y todo otro tipo de actividad no autorizada que en este momento se estén ejecutando en cualquier punto de la reserva natural, cuyas áreas están comprendidas por el artículo N° 1 de la Ordenanza N° 15.114 modificatoria de la Ordenanza N° 9278*. Esa es la moción que queremos hacer para complementar en el dictamen A.

T12sq.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

La verdad, que yo celebro que esta sea la tercera sesión que tratamos el tema de las Serranías del Este.

Sin dudas, que es un tema que preocupa injustamente a los vecinos que colindan con las Serranías, debería ser una preocupación de toda la ciudad, porque todos disfrutamos de las Serranías del Este.

Designamos a Salta "La Linda" en gran parte, no solo por su riqueza y la arquitectura, sino también por ese paisaje y esa vista tan privilegiada de tener una serranía verde a su alrededor.

Como les decía, en primer lugar, quiero felicitar a los vecinos porque vienen dando una lucha y convocando permanentemente a todos los concejales, convocando y teniendo reuniones con el Ejecutivo Municipal y Provincial.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de marzo 2022

6ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

Digo que es injusta, porque debería ser la lucha de toda la ciudad que debería plasmar en un texto férreo, pero también que de alguna manera refleje la realidad que vivimos allí y proteger esas Serranías que tanto queremos.

La reserva, es mucho más amplia que la Serranía que miramos desde la ciudad; es un área mucho más extensa todavía.

Celebro que esta sea la tercera sesión, indudablemente a partir de aquí y de esta resolución que estamos tomando van a iniciarse una serie de reuniones con el Ejecutivo para poder avanzar en un texto que sea contundente como decía el concejal preopinante.

Por supuesto, que hemos participado de esta redacción y adherimos totalmente a esta decisión que vamos a tomar en este momento. Gracias, señor Presidente.

-Aplausos desde la barra-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el dictamen A del punto N° 2 en general y en particular, con las modificaciones solicitadas por el concejal García, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

...-.-

EXPTE. N° 135-0671/22.-

**LICENCIA SIN GOCE DE HABERES
A LA CONCEJAL AGUSTINA ALVAREZ
(Punto N° 3)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 03

CONCEJO: la comisión de Labor Parlamentaria, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- OTORGAR licencia, sin goce de haberes, a la concejala Agustina Estela Álvarez Eichele, a partir del 21 de marzo y hasta el 07 de abril de 2022, inclusive, conforme a lo estipulado en el artículo 8ª de la Resolución N° 374/10 C.D y modificatorias, Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

ARTICULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a Secretaría Administrativa.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto del Punto N° 3 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

MOCION

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias, señor Presidente.

Para solicitar la votación en bloque de los puntos 4, 13 hasta el punto 25, y desde el punto 29 al 32 por tratarse de proyectos de obras, iluminación, desmalezado e intimación a Aguas del Norte.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente. Es para excluir el punto 17.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de la concejal Orozco de votar en bloque los puntos 4, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 29, 30, 31 y 32, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la moción.-

...-.-

EXPTE. S/Nº.-

**DESIGNACIÓN DE CONCEJALES PARA
INTEGRAR BANCO MUNICIPAL DE BECAS
(Punto N° 4)**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de marzo 2022

6ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

-No se lee-

DICTAMEN Nº 04

CONCEJO: la comisión de Acción Social y Becas, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION, HA ACORDADO Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR como integrantes del Banco Municipal de Becas, creado por Ordenanza Nº 14.690, a las concejalas Malvina Mercedes Gareca, María Emilia Orozco y Laura Jorge Saravia.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-0373/22 y otros.- BACHEO EN DIFERENTES ARTERIAS DE LA CIUDAD (Punto Nº 13)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 13

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de obras de bacheo en las siguientes arterias:

- a) Intersección de avenida Jujuy y calle Mendoza;
- b) Calle Cerro Aracar, entre calles Cerro San Bernardo y Volcán Socompa de villa Valle Escondido;
- c) Calle Florentino Ameghino, entre calles Juan Martín de Pueyrredón y Vicente López.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-0420/22.- CORDÓN CUNETA, PAVIMENTACION EN Bº LEOPOLDO LUGONES (Punto Nº 14)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 14

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de las obras de cordón cuneta y pavimentación en barrio Leopoldo Lugones.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-0344/22 y otros.- PAVIMENTACIÓN EN ARTERIAS DE Bº 15 DE SEPTIEMBRE Y Vª SANTA ANITA (Punto Nº 15)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 15

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de las obras de pavimentación en las arterias:

- a) Calles Derecho Viejo y Cuesta Abajo de villa Santa Anita;
- b) Barrio 15 de Septiembre.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-0463/22 y otro.- CONSTRUCCION DE PASARELA Y PUENTE, Bº 6 DE SEPTIEMBRE (Punto Nº 16)

-No se lee-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

6ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

23 de marzo 2022

DICTAMEN Nº 16

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, previo estudio técnico de factibilidad, realice las siguientes obras en barrio 6 de septiembre:

- a) Construcción de una pasarela a continuación de calle Francisco Muñiz;
- b) Construcción de un puente vehicular que haga conexión con barrios aledaños.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-0457/22.-
INSTALACIÓN DE LUMINARIAS
EN ESPACIO PÚBLICO, Bº CASTAÑARES
(Punto Nº 18)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 18

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la reposición o instalación de luminarias en el espacio público ubicado entre las Manzanas Nºs 7, 11 y 12 del Grupo 222 de barrio Castañares.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-0516/22 y otro.-
RELEVAMIENTO ESPECIES ARBÓREAS
EN AVDA. JUAN MANUEL DE ROSAS AL 900
Bº SANTA ANA I
(Punto Nº 19)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 19

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice un relevamiento de todas las especies arbóreas ubicadas en avenida Juan Manuel de Rosas al 900 de barrio Santa Ana I, a fin de determinar si existen razones de orden técnico que justifiquen su poda, conforme a lo establecido en la Ordenanza Nº 15.675 de Protección de Espacios Verdes Públicos y Arbolado Público. En caso de cumplir con las causales, ejecute las tareas necesarias.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-0560/22.-
QUE EL MINISTERIO DE SEGURIDAD
PROVINCIAL, DISPONGA MAYOR
PRESENCIA POLICIAL
EN PLAZA DE Bº LIMACHE
(Punto Nº 20)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 20

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y
D E C L A R A:

PRIMERO. - QUE VERIA CON AGRADO que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad, disponga mayor presencia policial en la plaza Hernán Figueroa Reyes, ubicada entre calles La Nochera, El Antigal, Abraham Rallé y La López Pereyra de barrio Limache.

SEGUNDO. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-0565/22.-
MANTENIMIENTO PERIODICO EN



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

6ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

**PLAZA JUAN CARLOS LAGOMARSINO
Bº POSTAL
(Punto Nº 21)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 21

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el arreglo de los juegos infantiles, aparatos de gimnasia y mantenimiento periódico de plaza Juan Carlos Lagomarsino, ubicada en barrio Postal, a la altura de avenida Juan B. Justo al 1.700, perteneciente a la Manzana Nº 302 y que limita al norte con las parcelas 21, 22, 91 y 92; al sur con las parcelas 35, 36, 73 y 74; al este con las parcelas 26, 30 y 34 y al oeste con las parcelas 79, 83 y 87, todas de la sección K de la ciudad de Salta.

ARTICULO 2º. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

**EXPTE. Nº 135-0622/22.-
DECLARAR INTERES MUNICIPAL
DIA INTERNACIONAL DE LOS BOSQUES
(Punto Nº 22)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 22

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º. - DECLARAR de Interés Municipal el día Internacional de los Bosques que se celebra los días 21 de marzo de cada año, conforme lo establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 2013.

ARTICULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, promueva acciones de concientización sobre el papel fundamental de los bosques para combatir el cambio climático y sobre los daños de la deforestación y disponga campañas de forestación continua y en forma especial los 21 de marzo de cada año.

ARTICULO 3º. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal

**EXPTE. Nº 135-0638/22.-
EXHIBICION DE PELÍCULAS Y DOCUMENTALES
EN PLAZA ESPAÑA, POR LA COM. DE COMBATIENTES
DE MALVINAS PUERTO ARGENTINO
(Punto Nº 23)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 23

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la conmemoración de los cuarenta años de la gesta de nuestras Islas Malvinas, y;

CONSIDERANDO:

QUE, en la operación de recuperación de las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur, como en la defensa de las mismas, participaron combatientes salteños que nos llenan de orgullo;

QUE, los Veteranos de Guerra declaran la necesidad de concientizar en forma permanente acerca del sentimiento de soberanía nacional sobre las Malvinas e islas del Atlántico Sur;

QUE, la Comisión de Combatientes de Malvinas Puerto Argentino, con sede en avenida Juan Domingo Perón Nº 2.490 de barrio La Loma, tiene previsto realizar una serie de actividades, entre las cuales podemos mencionar la exhibición de películas y documentales sobre nuestras Islas Malvinas, con acceso libre y gratuito;

QUE, a tales efectos solicita autorización para realizar dichas proyecciones en plaza España;

POR ELLO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, autorice a la Comisión de Combatientes de Malvinas Puerto Argentino, para que exhiba películas y documentales películas y documentales, con entrada libre y gratuita, en Plaza España durante los días 28, 29, 30 y 31 de marzo de 2022, de 20:00 a 22:30 horas.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

**EXPTE. Nº 135-0539/22.-
QUE AGUAS DEL NORTE INTERVENGA
POR PÉRDIDA DE AGUA EN PSJE.
UBICADO EN Bº SAN IGNACIO
(Punto Nº 24)**

-No se lee-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de marzo 2022

6ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

DICTAMEN Nº 24

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A.ySa), Aguas del Norte la urgente intervención, a fin de detener la pérdida de agua, en el pasaje Armando Castillo S/Nº, entre calle Nelly Cortés de Ubiergo y avenida Holver Martínez Borelli de barrio San Ignacio.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento, Aguas del Norte S.A.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

**EXPTE. Nº 135-1555/21.-
QUE AGUAS DEL NORTE REPARE
PRDIDA DE AGUA EN Bº MOROSINI
(Punto Nº 25)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 25

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A.ySa), Aguas del Norte la reparación de la pérdida de agua ubicada en calle Portugal, entre calle Checoslovaquia y la rotonda de avenida Monseñor Tavella de barrio Morosini.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento, Aguas del Norte S.A.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

**EXPTE. Nº 135-3851/21 y otro.-
CONDONACIÓN DE DEUDA, TGI E IMP.
INMOB. Y RAD. DE AUTOM. AL
MOVIMIENTO DE LOS FOCOLARES
(Punto Nº 29)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 29

CONCEJO: la comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas, y Política Tributaria, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y**

O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, la Sección de las Focolarinas (Focolares Femeninos) de la Obra de María, Movimiento de lo Focolares, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, por el inmueble individualizado con la Matrícula Nº16.052; conforme a lo establecido en los artículos 115 y 142 del Código Tributario Municipal, Ordenanza Nº 15.921.

ARTICULO 2º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, la Sección de las Focolarinas (Focolares Femeninos) de la Obra de María, Movimiento de lo Focolares, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, por el vehículo inscripto con el dominio NNB812, conforme a lo establecido en el artículo 126, inciso m) del Código Tributario Municipal, Ordenanza Nº 15.921.

ARTICULO 3º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2022, a la Sección de las Focolarinas (Focolares Femeninos) de la Obra de María, Movimiento de lo Focolares, en concepto de los gravámenes mencionados en los artículos 1º y 2º de la presente ordenanza.

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

**EXPTE. Nº 135-3430/21y otros.-
CONDONACIÓN DE DEUDA, POR USO
DE NICHOS, A CONTRIBUYENTES VARIOS
(Punto Nº 30)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 30

CONCEJO: las comisiones de Acción Social y Becas y Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y**

O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Concesión de Uso de Nicho y Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia, a los titulares de los nichos que a continuación se detallan:

- a) Escalante, María Rita: Cuenta Nº 5.454, Nicho Nº 383, Galería 13, Fila 3, Pabellón E, del cementerio San Antonio de Padua;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

6ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

23 de marzo 2022

-
- b) Galván, Norma Sulema: Nicho N° 415, Galería 4, Fila 5, Pabellón B, del cementerio San Antonio de Padua;
c) Rodríguez, Julio Cesar: Nicho N° 51, Galería 4, Fila 1, Pabellón B, del cementerio San Antonio de Padua;
d) Pérez, Luis Ricardo: Cuenta N° 23.769, Nicho N° 759, Sección 3, Fila 2, del cementerio de la Santa Cruz

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.....
EXPTE. N° 135-2846/19 y otros.-
CONDONACION DE DEUDA, TGI e IMP. INMOB.
A CONTRIBUYENTES
(Punto N° 31)

-No se lee-

DICTAMEN N° 31

CONCEJO: las comisiones de Acción Social y Becas y Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A :

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, los inmuebles individualizados con las matrículas número: 65.090, 67.320, 148. 531 y Cuenta N° 401.141, 148.100, 71.805, 122.567, 27.571. 19.178, 112.626, 106.463, conforme a lo establecido en los artículos 115 y 142 de la Ordenanza N° 15.92, Código Tributario Municipal.

ARTICULO 2º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con al Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizados con las matrículas números: 27.790, 153.596, 142.737, 13.923, 148.348 y Cuenta N° 350.414, 123.633.

ARTICULO 3º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 202, del pago en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a las matrículas mencionadas en el artículo 1º

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.....
EXPTE. N° 135-1372/19 y otros. -
ASUNTOS OBRANTES COM. DE LA
MUJER Y JUVENTUD, PASAN A ARCHIVO
(Punto N° 32)

-No se lee-

DICTAMEN N° 32

CONCEJO: la comisión de la Mujer y la juventud, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- REMITIR al archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en el expediente, Cºs N°s 135-1372/19; 10226-185649/20; 135-1789/20; 135-0318/21; 135-0563/21; 135-0909/21; 135-0702/19; 135-3109/20; 135-1813/21; 135-2956/21; 135-3410/18 y 135-0043/19 por haber cumplido su trámite legislativo.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se van a votar en bloque los Puntos N° 4, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 29, 30, 31 y 32 tanto en general como en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADOS.-**
QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....
EXPTE. N° 135-0510/22.-
DECLARAR CIUDADANA DESTACADA
A LA SEÑORA MABEL PLAZA
(Punto N° 5)

-No se lee-

DICTAMEN N° 05

CONCEJO: la comisión de Salud, Infancia y Tercera Edad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: la tarea social, educativa, preventiva y sanitaria de la señora Mabel Plaza, Trabajadora Social, actualmente responsable del Área de Apoyo Comunitario del Hospital Materno Infantil de nuestra Ciudad; y,

CONSIDERANDO

QUE, el Área de Apoyo Comunitario del Hospital Materno Infantil cumple con el objetivo de brindar acompañamiento, contención y ayuda a pacientes y familiares, que se encuentran en vías de recuperación de su salud en la institución;

QUE, se encuentra integrada por la sala de lectura y recreación "El Arcoíris de Josefa", una residencia para madres, una escuela hospitalaria y grupo de voluntarios;

QUE, las tareas del área que conduce la señora Mabel Plaza están orientadas al bienestar del paciente, además, desarrolla actividades recreativas a través de payasos de hospital, ejecución de acciones educativas y de prevención en salud, con



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

6ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

23 de marzo 2022

títeres y técnicas teatrales, y trabajo con docentes de la escuela hospitalaria, quienes brindan asistencia educativa a pie de cama, en nivel inicial, primario y secundario;

QUE, este año cumplen 11 años de su creación, de trabajo continuo, social y educativo, satisfaciendo las demandas de los pacientes y sus familiares;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RECONOCER la destacada labor desplegada por la señora Mabel Plaza, por su relevancia social, educativa, preventiva y sanitaria, en su carácter de trabajadora social y responsable del Área de Apoyo Comunitario del Hospital Materno Infantil de la ciudad de Salta.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a la señora Mabel Plaza.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto Nº 5 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

T13js.-

EXPTE. Nº 135-0602/22.-

**DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL
ACTIVIDADES DEL COL. ODONTÓLOGOS
POR DÍA MUNDIAL DEL SÍNDROME DE DOWN
(Punto Nº 6)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 06

CONCEJO: la comisión de Salud, Infancia y Tercera Edad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: las actividades realizadas en la ciudad de Salta, el día 19 de marzo de 2022, con motivo de la conmemoración del Día Mundial del Síndrome de Down; y,

CONSIDERANDO

QUE, dicho evento fue organizado por el Colegio de Odontólogos de Salta y contó con la participación de distintas instituciones de nuestro medio que trabajan para y por los niños y adultos con síndrome de Down;

QUE, el lema de convocatoria del año 2022 fue: “Nos Decidimos”, frase inspirada por la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y enfoque sobre el derecho de participación para los que viven con síndrome de Down;

QUE, según un relevamiento de la Encuesta Nacional de Discapacidad, realizado en 2015, había en ese momento en Argentina dos millones de persona con discapacidad, de las cuales 40.0000 tienen el Síndrome de Down;

QUE, el síndrome de Down, es una condición genética que consiste, en la mayoría de los casos, en un error de la división celular, donde las células del bebé poseen en su núcleo un cromosoma de mas o extra, 47 cromosomas en lugar de 46;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal las actividades organizadas por el Colegio de Odontólogos de Salta, con motivo de conmemorarse el Día Mundial del Síndrome de Down con el lema: “Nos Decidimos”, que se efectuó el día 19 de marzo de 2022, en la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a los organizadores del evento.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto Nº 6 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-0594/22.-

**DECLARAR CIUDADANO DE HONOR
POST MORTEM AL DR. EMILIO LÓPEZ
(Punto Nº 7)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 07

CONCEJO: la comisión de Salud, Infancia y Tercera Edad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: la conmemoración del Día Mundial de la Salud, el día 7 de abril y el legado y compromiso que el Dr. Emilio López ha dejado en nuestra sociedad; y,

CONSIDERANDO

QUE, el Dr. Emilio López nació en Salta el 05 de febrero de 1931 y cursó el nivel secundario en el Colegio Nacional de Salta;

QUE, en el año 1949, ingresó a la facultad Nacional de Ciencias de la Salud en la ciudad de Córdoba para comenzar los estudios de medicina;

QUE, en el año 1955, se recibió de médico clínico y cirujano, obteniendo el promedio de 9.50;

QUE, en el año 1960, terminó la especialidad de ginecología luego de 5 años de residencia en el Hospital de Clínicas de Córdoba;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de marzo 2022

6ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

QUE, entre 1960 y 1965 realizó la especialidad en esterilidad siendo el único en dicha área;
QUE, en el año 1965, comenzó la especialidad de oncología y cirugía en cáncer femenino;
QUE, trabajó durante 20 años consecutivos en el Hospital de Clínicas, siendo discípulo de sus profesores y ayudante de cátedra de la facultad;
QUE, en el año 1985, regresó a la ciudad de Salta capital e ingresó al Hospital San Bernardo con un promedio general de 10 por concurso;
QUE, en 1986, inauguró el servicio de residencia de ginecología en el Hospital San Bernardo, asumiendo su cargo como jefe de servicio del área de ginecología y profesor en dicha especialidad, por lo que los médicos que deseaban especializarse en ginecología ya no debían partir a otras provincias;
QUE, su cargo como jefe de servicio y trabajo hospitalario en la ciudad de Salta duró 30 años;
QUE, luego de su jubilación, en el año 2015, siguió ejerciendo la medicina voluntariamente sin recibir sueldo alguno durante cinco años más en el sector público;
QUE, en el año 2021, recibió la medalla de oro por sus 50 años de profesión al servicio de la comunidad emitida por el Círculo Médico de la ciudad de Salta;
QUE, durante su carrera trabajó en los medios de comunicación brindó asesoramiento por canal Cable Express en el programa “Por Nuestra Salud”;
QUE, además fue reconocido en el Hospital de Clínicas de Córdoba con diploma de honor por su desempeño de 20 años y mejor promedio en sus estudios;
QUE, escribió libros sobre esterilidad y ginecología y participó en más de 20 congresos nacionales invitado como figura destacada en la medicina;
QUE, el servicio de ginecología y residencia en el Hospital San Bernardo sigue formando médicos especialistas siendo sus alumnos quienes continúan con su legado;
Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DECLARAR Ciudadano de Honor, post mortem, al Dr. Emilio López, en reconocimiento a su labor al servicio de la salud de los habitantes de la ciudad de Salta.

ARTICULO 2º.- HACER de la entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a sus familiares.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 7 del Orden del Día tanto en general como en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....
**EXPTE. N° 135-0634/22.-
DECLARAR INTERÉS MUNICIPAL
CONVENIO DE COLABORACIÓN CON
LA CIUDAD DE CAACUPÉ,
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
(Punto N° 8)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 08

CONCEJO: la comisión de Relaciones y Comercio Interjurisdiccionales, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la celebración de convenio de colaboración entre la Municipalidad de la ciudad de Salta y la ciudad de Caacupé de la República del Paraguay; y,

CONSIDERANDO

QUE, dicho convenio tiene el propósito de estrechar lazos de hermandad y cooperación y acercar cada vez más a ambos pueblos desde su experiencia y elementos culturales;

QUE, los vínculos diplomáticos y de ayuda mutua son instrumentos idóneos para mantener y cultivar las relaciones con ciudades tanto de nuestro país como del exterior;

QUE, la Intendente capitalina Bettina Romero, suscribió una carta intención de hermanamiento con la ciudad de Caacupé capital del departamento Cordillera de la República del Paraguay,

QUE, con la misma nos unen lazos forjados en la cultura, el turismo, el comercio y la religión de ambas ciudades;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION, HA ACORDADO Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la celebración de un convenio de colaboración con la ciudad de Caacupé de la República del Paraguay.

ARTICULO 2º.- ENCOMENDAR a una comitiva compuesta por miembros del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta y el Departamento Ejecutivo Municipal, hacer entrega de la copia de la presente resolución y de la carta de Intención ante el alcalde de la ciudad de Caacupé de la República del Paraguay.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente.

El punto que estamos por tratar, es algo que venimos trabajando desde la Comisión de Relaciones y Comercio Interjurisdiccionales desde el año pasado en conjunto con el Consulado de Paraguay, en el que veníamos buscando esta serie de acciones a los fines de realizar el hermanamiento con la ciudad de Caacupé, con quien nos unen lazos en cuanto a lo religioso, a lo cultural, a lo turístico; y promover esta serie



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de marzo 2022

6ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

de convenios de hermanamientos, sin dudas que van a traer un beneficio múltiple a las partes que forman este hermanamiento, este acuerdo.

En el mismo sentido, lo venimos trabajando con la ciudad de Asunción con quien pretendemos realizar un convenio un poco más amplio en el que se pueda hacer intercambio legislativo, en el que podamos hacer un intercambio de experiencia interculturales, en el cual podamos también tener información en cuanto a actos administrativos por parte de ambas ciudades en la que puedan intercambiarse y enriquecerse en este convenio bilateral.

Yo celebro y quiero agradecer, nobleza obliga cuando las cosas se hacen bien hay que reconocerlo, la voluntad por parte de la intendente Bettina Romero de suscribir estas cartas de intención; lo cual le hemos solicitado en una reunión puntual que hemos tenido con la intendente el poder avanzar en estas temáticas, y cuando dijimos que íbamos a realizar esta visita se dispuso para firmar estas cartas de intención, que hoy conformamos esta comitiva desde el Concejo Deliberante para poder viajar a Asunción llevando esta propuesta, tanto a Asunción del Paraguay como a la ciudad de Caacupé.

Celebrar que la Comisión de Relaciones y Comercio Interjurisdiccionales esté trabajando en estas propuestas superadoras, una comisión que ya lo decía el año pasado hacía más de diez años que no tenía actividad legislativa y que hoy ponemos el foco en llevar adelante estos proyectos que benefician a nuestra ciudad, en un intercambio no solamente con países extranjeros, sino también con las ciudades del área metropolitana; con las ciudades de las distintas provincias que podamos tener un intercambio legislativo, sin dudas que va a venir a enriquecer a este Cuerpo y a la ciudad toda.

Así que, agradecer a mis pares el acompañamiento, si lo hacen, que estoy segura que no va a haber una negativa en este sentido, y seguir impulsando este tipo de proyectos. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal García.

SR. GARCÍA.- En el mismo sentido Presidente, muchas gracias, hemos conformado, de hecho desde el año 2019 y hasta esta parte compartimos comisión con la concejal Ana Paula Benavides, también con el concejal, permítame nombrarlo, José Gauffín, y el entusiasmo de quienes se han sumado a esta comisión que estrena nombre, estrena iniciativa, pone en marcha iniciativas que se venían dialogando y conversando ya desde la gestión anterior, si se quiere.

Me parece que la mirada que había sobre las actividades en la comisión merecía tener chance de un enriquecimiento no solamente legislativo, sino en el accionar. Quiero...

T14mn.-

...Quiero destacar el trabajo de la concejal Ana Paula Benavides en articular, en llamar por teléfono, en convocar, en organizar. Porque no es fácil lograr sumar voluntades para poder llevar a cabo desayunos de trabajo, comidas de trabajo, encuentro y demás. Que están desembocando en iniciativas que son sumamente importantes. Incluso el poder nombrar de otra manera a la comisión.

Celebrar este proyecto que declara de interés municipal el convenio de colaboración con la ciudad de Asunción allá en Paraguay.

Pero, también el trabajo que se está haciendo desde ahora para llevar a cabo la fiesta de las colectividades que esperemos y podamos ver esa realidad a partir de septiembre de este año, es una iniciativa que estamos trabajando no solo desde la comisión, desde el Concejo Deliberante, sino con un trabajo mancomunado con el Ejecutivo Municipal.

Así como aparecieron estas iniciativas seguramente aparecerán muchas más. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 8 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de marzo 2022

6ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

EXPTE. N° 135-0633/22.-
**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
CONVENIO DE COLABORACIÓN CON
LA CIUDAD DE ASUNCIÓN DEL PARAGUAY**
(Punto N° 9)

-No se lee-

DICTAMEN N° 09

CONCEJO: la Comisión de Relaciones y Comercio Interjurisdiccionales, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la importancia de crear nexos diplomáticos y de ayuda mutua con ciudades tanto de nuestro país como del exterior; y,

CONSIDERANDO

QUE, en fecha 07 de marzo de 2022, la Intendenta capitalina señora Bettina Romero, suscribió carta intención para celebrar un convenio de colaboración con la ciudad de Asunción del Paraguay, con el objetivo de impulsar el intercambio cultural, turístico y legislativo y de experiencias fácticas en el desenvolvimiento de la vida gubernamental de ambas ciudades;

QUE, los convenios de hermanamiento y de cooperación permitió a muchas ciudades latinoamericanas y a la propia región fortalecer sus instituciones y apostar a un mayor desarrollo;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la celebración de un convenio de colaboración con la ciudad de Asunción de la República del Paraguay.

ARTICULO 2º.- ENCOMENDAR a una comitiva compuesta por miembros del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta y el Departamento Ejecutivo Municipal, hacer entrega de la copia de la presente resolución y de la carta de Intención al alcalde de la ciudad de Asunción de la República del Paraguay.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 9 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. N° 135-0572/22.-
**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
12º FESTIVAL INTERNACIONAL “GRITO DE MUJER”**
(Punto N° 10)

-No se lee-

DICTAMEN N° 10

CONCEJO: la comisión de la Mujer y juventud, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: que el día 8 de marzo de cada año se conmemora el día Internacional de la Mujer; y,

CONSIDERANDO;

QUE, en este marco, la Defensoría de Géneros, Pueblos Originarios y Derecho Animal, y la Secretaría de Cultura de la Asociación de Empleados Municipales de Salta (ADEMUS) realizan el día 29 de marzo de 2022 una serie de eventos como parte integrante del 12º Festival Internacional “Grito de Mujer” que se lleva a cabo en forma simultánea en treinta y cuatro países;

QUE, dicho festival es un evento artístico y cultural, sin fines de lucro, que tiene como objetivo concientizar sobre los derechos humanos, en especial de mujeres y niñas, a través de diferentes expresiones artísticas, poemas, danzas, performances, cortometrajes, pintura, entre otras;

QUE, sin lugar a dudas, eventos como el detallado precedentemente debe ser reconocido por este Cuerpo por la temática que aborda y su importante aporte social;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la actividad que realizan la Defensoría de Géneros, Pueblos Originarios y Derecho Animal y la Secretaría de Cultura de la Asociación de Empleados Municipales de Salta (ADEMUS), en el marco de la 12º Festival Internacional “Grito de Mujer”, que se desarrollará el 29 de marzo de 2022 en conmemoración del día Internacional de la Mujer.

ARTICULO 2º.- HACER, entrega de una copia de la presente resolución y placa recordatoria a la profesora Laura Romano, en su carácter de presidente de la Defensoría de Géneros, Pueblos Originarios y Derecho Animal y al señor Mario García Secretario de Cultura de ADEMUS.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 10 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de marzo 2022

6ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

EXPTE. N° 135-0431/22.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA
LA FUNDACIÓN LAZOS DE AMOR
(Punto N° 11)

-No se lee-

DICTAMEN N° 11

CONCEJO: la comisión de la Mujer y Juventud, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la destacada labor que realiza hace cinco años la Fundación Lazos de Amor, y,
CONSIDERANDO:
QUE, dicha fundación está integrada por mujeres que confeccionan pelucas para pacientes oncológicos;
QUE, entregaron 500 pelucas, en comodato, a niñas y mujeres que atraviesan esta dura enfermedad;
QUE, realizan durante todo el año campañas de difusión, prevención y concientización sobre cáncer de mamas con profesionales idóneos;
QUE, además, llevan a cabo talleres de empoderamiento y de contención emocional mediante talleres vivenciales en la ciudad de Salta y en el interior de la provincia;
Por ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal a las actividades que realiza la Fundación Lazos de Amor por su aporte a la comunidad.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a la Fundación Lazos de Amor.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 11 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-3001/21.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
EL TRABAJO REALIZADO POR EL
CENTRO DE ATENCIÓN AL JUBILADO
(Punto N° 12)

-No se lee-

DICTAMEN N° 12

CONCEJO: la comisión de la Mujer y juventud, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: el trabajo continuo realizado por el Centro de Atención al Jubilado; y,
CONSIDERANDO:
QUE, dicho centro brinda atención a los adultos mayores dando recepción a quejas, reclamos y denuncias.
QUE, el Centro de Atención al Jubilado defiende con acciones concretas y con ética y valores los derechos de la tercera edad y la discapacidad;
QUE, el Concejo Deliberante debe promover la creación de organizaciones de gran utilidad cívica y de acción social;
Por ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de interés municipal al trabajo cívico realizado por el Centro de Atención al Jubilado por su destacado compromiso ciudadano.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de una placa recordatoria y copia de la presente resolución al Centro de Atención al Jubilado.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N° 12 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-1490/21.-
CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO
ATLAS, SE SOLICITA INFORME
(Punto N° 17)

-No se lee-

DICTAMEN N° 17-A

CONCEJO: la comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de marzo 2022

6ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO;
S O L I C I T A I N F O R M E:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita informe a este Cuerpo, en formato papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, referente a la Matricula Catastral N° 5.214, otorgada en comodato mediante Ordenanza N° 11.431 al Club Social y Deportivo Atlas, lo siguiente:

- Copia del contrato suscripto entre el club y la Municipalidad de la ciudad de Salta;
- Si existe Decreto de revocación del Comodato por incumplimiento a lo establecido en dicha norma. En su caso, remita copia;
- Si se realizaron obras por parte del Club en el plazo establecido.

SEGUNDO. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

DICTAMEN N° 17-B

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- NO HACER LUGAR a la solicitud presentada por el Club Social y Deportivo Atlas presentado mediante expediente C° N° 135-1490/2021, referente a la renovación del comodato de la Matricula Catastral N° 5214, por formar parte de una Reserva Natural Municipal Ordenanza N° 15770.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente. Simplemente, para explicar porqué tiene dos dictámenes este proyecto.

Por una parte, desde la Comisión de Obras Públicas se analizó en su momento informes que se habían pedido a Personería Jurídica, como asimismo la Ordenanza por la cual se entrega en comodato y la Ordenanza 15.770 que establece esta zona como parque, y se consideró que en función de esta información que teníamos el no hacer lugar al pedido realizado por el club a la renovación del comodato.

Entendiendo, que por una parte no correspondía el pedido de renovación un comodato dado por 99 años con un plazo para realización de obras de 20 años.

Finalmente, cuando este expediente fue tratado en la Comisión de Hacienda, se decidió realizar un pedido de informes al Ejecutivo Municipal para recaudar mayor información en lo que hace a la situación del club, tanto a la Personería Jurídica como a una inspección ocular en cuanto a la acreditación de obras por parte del club. Por...

T15js.-

...Por otra parte, también saber si hubo por parte del Ejecutivo Municipal en su momento la suscripción de un comodato específicamente y desde qué fecha empezaba a correr ese plazo; entiendo que es procedente recabar información, por eso en este sentido es el doble dictamen.

Quería explicar el por qué no se hacía lugar en función de cierta información que ya se tenía, no está demás ampliarlo y por eso el dictamen A, también. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Dictamen A del Punto N° 17 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-0614/22.-
DECLARAR INTERÉS MUNICIPAL
SEMINARIO ACADÉMICO “DEMOCRACIA Y
QUIEBRE DEL ORDEN CONSTITUCIONAL”
(Punto N° 26)

-No se lee-

DICTAMEN N° 26

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: el Seminario Académico denominado “Democracia y Quiebre del Orden Constitucional”, a llevarse a cabo en la facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta los días 28 de marzo y 05 de abril del corriente año; y,

CONSIDERANDO

QUE, esta iniciativa se desarrolla en el marco de un nuevo aniversario del golpe de estado, perpetrado el 24 de marzo de 1976, con el propósito de concretar una instancia de análisis y reflexión, generando un sustantivo aporte al fortalecimiento de la memoria ciudadana, con el propósito que nunca más un episodio de esta naturaleza enlute a la república;



Versión Taquigráfica

23 de marzo 2022

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

6ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

QUE, dicho evento es promovido por el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas junto a la Cátedra de Derecho Constitucional de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta;

QUE, participarán, en carácter de expositores, los Dres. Marcelo Domínguez, docente responsable de la cátedra de Derecho Constitucional de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta y Federico Storani, docente de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de La Plata, Diputado Nacional y ex - Ministro del Interior;

QUE, el seminario está destinado a estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la U.N.Sa. y público en general;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el Seminario Académico “Democracia y Quiebre del Orden Constitucional”, organizado por el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas junto a la Cátedra de Derecho Constitucional de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, a realizarse los días 28 de marzo y 05 de abril del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución a los organizadores del Seminario Académico.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto Nº 26 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

**EXPTES. NSº 135-0639/22 y otro.-
DECLARAR INTERÉS MUNICIPAL
ACTIVIDADES QUE REALIZARÁ LA
COMISIÓN COMBATIENTES DE MALVINAS
(Punto Nº 27)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 27

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: la conmemoración en nuestro país del 40º aniversario de la gesta en las Islas Malvinas; y,

CONSIDERANDO

QUE, este conflicto bélico tuvo una duración de setenta y cuatro días y trajo aparejado un gran sentimiento patriótico de todos los habitantes de nuestra patria;

QUE, en la recuperación y defensa de nuestras Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur, participaron combatientes salteños;

QUE, es necesario mantener en la memoria concientizando permanentemente a niños, jóvenes y adultos sobre lo que significa nuestra soberanía en las Malvinas e Islas del Atlántico Sur;

QUE, con ese fin, la Comisión de Combatientes de Malvinas Puerto Argentino y en el marco del aniversario desarrollará las siguientes actividades:

• Del 28 al 31 de marzo exhibición en pantalla gigante de películas y documentales, en plaza España, de 20:00 a 22:30 horas, con acceso libre y gratuito;

• 1 de abril vigilia en la sede de la comisión, con participación de veteranos de guerra, invitados especiales y público en general, culminando a la medianoche con izamiento de bandera, entonación del Himno Nacional, marcha de las Malvinas, palabras alusivas, descubrimiento de una placa recordatoria y actuación de grupos folclóricos y comparsa Los Incas;

• 2 de abril participación en los actos centrales en Campo de la Cruz;

• 10 de abril maratón “Malvinas por siempre argentina”, en inmediaciones a la sede de la comisión de Combatientes de Malvinas Puerto Argentino, en barrio La Loma;

QUE, la comisión mencionada solicitó a este Cuerpo la donación de una placa recordatoria;

QUE, es nuestro deber recordar siempre a los comprovincianos caídos en batalla, como también a los que sobrevivieron, quienes quedaron con profundas secuelas físicas y psicológicas, a sus familiares y a todo el pueblo que abrazó esta causa;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal las actividades que realizará la Comisión de Combatientes de Malvinas Puerto Argentino, en conmemoración del 40º Aniversario de la gesta en nuestras Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur.

ARTÍCULO 2º.- DONAR una placa de bronce a la Comisión de Combatientes de Malvinas Puerto Argentino de nuestra ciudad, la que llevará la siguiente leyenda:

“El Concejo Deliberante de Salta en reconocimiento al pueblo salteño por la gesta de sus Combatientes y Héroes en nuestras Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur.

Salta, 02-04-1982 - 02-04-2022”.

ARTÍCULO 3º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a la Comisión de Combatientes de Malvinas Puerto Argentino.

ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto Nº 27 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-3845/21.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de marzo 2022

6ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

RECONOCER ACTIVIDADES QUE REALIZA GRUPO “ANÁLISIS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA PROVINCIA DE SALTA: DISCURSOS, PRÁCTICAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS” (Punto Nº 28)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 28

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: las actividades que realiza el grupo de trabajo “Análisis de Medios de Comunicación de la provincia de Salta: Discursos, Prácticas y Políticas Públicas”; y,

CONSIDERANDO

QUE, la comisión técnica Ad-Hoc de asesoramiento de la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, establecida mediante Ordenanza Nº 12.316, se encuentra abocada a la creación de un banco de nombres de mujeres salteñas destacadas en diferentes áreas para la posible denominación de calles y espacios verdes;

QUE, a tales efectos, solicitó a la Universidad Nacional de Salta, Universidad Católica de Salta y Archivo Histórico de la provincia de Salta propongan nombres de mujeres para integrar la base de datos;

QUE, ante ello, la Lic. María Florencia Rodríguez, representante de la Universidad Nacional de Salta, designada mediante Resolución R. Nº 0493/2021, convocó al grupo de trabajo al Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y Universidad Nacional de Salta;

QUE, en este marco, se remitió, después de un trabajo de monitoreo, sistematización y análisis, una nómina con nombres de víctimas de femicidio y de sucesos caracterizados como casos conmocionantes, para lo que se consultaron fuentes oficiales, nacionales y provinciales;

QUE, es necesario apoyar y dar continuidad a estos trabajos de investigación y asesoramiento, a fin de visibilizar a mujeres víctimas en nuestra provincia para interpelar, desde la memoria colectiva y local, los patrones culturales patriarcales que son base la violencia de género;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. - RECONOCER las actividades de investigación y asesoramiento que realiza del grupo de trabajo “Análisis de Medios de Comunicación de la Provincia de Salta: Discursos, Prácticas y Políticas Públicas”, conformado por integrantes del Instituto en Ciencias Sociales y Humanidades, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y Universidad Nacional de Salta:

- Lic. en Ciencias de la Comunicación, María Florencia Rodríguez;
- Dr.en Ciencias de la Computación, Eduardo Xamena;
- Dra. en Ciencias, Cintia Natalia Gonza;
- Lic. en Relaciones Internacionales, Lucrecia Corrales;
- Lic. en Ciencias de la Comunicación, Anahí Ailín Cardoso Plaza;
- Estudiante de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, María Gabriela Barrios.

ARTICULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la Universidad Nacional de Salta y ala Lic. María Florencia Rodríguez.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto Nº 28 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.*.*.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Madile). - Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tablas, acordado en reunión de Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

Ref.: EXPTE. Nº 135-0636/22.-

PROYECTO DERESOLUCION

VISTO

El bache ubicado en calle J. M. Leguizamón 894; y

CONSIDERANDO

Que, el mismo, por sus características, resulta muy peligroso para vehículos que circulan por esa arteria y también para peatones que pueden ser víctimas de malas maniobras de los automovilistas;

Que, la arteria es muy transitada, principalmente en esa cuadra, por la que transitan muchos estudiantes de los establecimientos allí instalados;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de obras de bacheo en calle J. M. Leguizamón 894 de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º.- ENCOMEDAR al Departamento Ejecutivo Municipal que las obras se realicen a la mayor brevedad posible, durante días inhábiles para no entorpecer el tránsito y circulación de escolares durante los días de la semana.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firma la concejal: Ana Paula Benavides.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de marzo 2022

6ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente, un pedido más de obra de los que venimos realizando en el transcurso de estas sesiones, un pedido que lo solicité sobre Tablas porque entiendo la necesidad y la urgencia de la intervención del Ejecutivo Municipal en este espacio, en el cual en calle Leguizamón a esta altura hay lo que yo denomino un cráter, no un bache, es un gran bache que afecta el tránsito vehicular en una zona en donde hay colegios a la vuelta. Por eso, la importancia y por eso también se hace la salvedad en un artículo 2º de que esta intervención, de que esta reparación procure hacerse en un día que no sea de la semana para no interferir con el tránsito vehicular.

Así que, solicitar al Ejecutivo Municipal que con urgencia pueda atender este pedido atendiendo a que afecta el tránsito y a la zona escolar en la que está planteada esta gran problemática que tenemos. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

Por supuesto, para adherir al proyecto de resolución presentado por la bancada del Partido Salta Independiente.

Pero, lo cierto es que si uno pudiera hacer una encuesta en la ciudad, la primera preocupación de los vecinos de Salta es el estado de las calles, esto se repite a diario en cada sesión, en cada periodo legislativo. La...

T16mn.-

...La verdad que parece que no tenemos otro tema que hablar, pero en realidad es el tema que preocupa a los vecinos.

Bien lo ha descripto, hay baches que hacen historia y que van a quedar en ella, porque son verdaderos cráteres, porque allí ha sufrido gran cantidad de vehículos y ha roto los trenes delanteros sus amortiguadores o sus neumáticos y esto se suma ahora, porque hoy en día vaya a conseguir un neumático en algún comercio. Alguien que quiera cambiar los neumáticos hoy en día no lo consigue.

Al problema que tenemos de los cráteres, de los baches, la rotura de los trenes delanteros. Si rompemos las cubiertas evidentemente estamos en un problema, porque tampoco se consigue cubiertas producto de la política económica de este gobierno que hace que muchísimos artículos de primera necesidad o que tienen que ver con la producción no se consiguen hoy en día.

Así que, adherir firmemente a este proyecto de resolución y ojalá que podamos ir solucionando en el tiempo rápidamente este enorme problema que tiene nuestra ciudad y nuestro pavimento urbano.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO**.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto Sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-0754/22.-

PROYECTO DE DECLARACIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-DECLARAR, de Interés Municipal y adherir a los actos en conmemoración del 46º aniversario del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia que se llevarán a cabo el próximo 24 de marzo en nuestra ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firma el concejal: José García, Alberto Salim, José Gauffín, Carolina Am, Soledad Gramajo e Ignacio Palarik.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de marzo 2022

6ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.-.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto Sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-0760/22.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO;

El pedido de los vecinos, ante el acumulamiento de neumáticos en desuso y el micro basural ubicado en la calle Olavarría intersección Alvarado, Macro Centro de la Ciudad de Salta.

CONSIDERANDO;

QUE, en dicha calle se encuentran neumáticos en desuso y se convirtió en un micro basural.

QUE, dicha situación genera hechos de inseguridad para los vecinos que residen en la zona;

QUE, además el riesgo sanitario que implican el abandono de los neumáticos y el micro basural en el que se ha convertido.

QUE, los estados de abandono de estos neumáticos contribuirían a la proliferación del aedes aegypti, el mosquito transmisor del Dengue, Zika y el Chikungunya;

QUE, dado que estamos en la temporada estival se hace necesario retirar con urgencia el acumulamiento de neumáticos y el micro basural.

QUE, nos encontramos en una situación sanitaria compleja y debemos garantizar la salud y seguridad de los vecinos

POR ELLO,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipalidad que, a través de la Autoridad de Aplicación que corresponda, se proceda al levantamiento y retiro de los neumáticos en desuso y el micro basural ubicado en la calle Olavarría intersección Alvarado, en el Macro Centro de la Ciudad de Salta.

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE, publíquese y dese al registro municipal.

Firman los concejales: José García, Alberto Salím, José Gauffín, Carolina Am y Soledad Gramajo.

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra el concejal García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente. Solamente un secundito, no me voy a referir al proyecto en sí y respecto lo que hay o no que hacer desde lo que el instrumento despierta, esta resolución.

Sí la bajada de conciencia que me parece que la responsabilidad de tener una ciudad más limpia obviamente está en manos del Ejecutivo Municipal, de Agrotécnica Fuegoína, está en manos de hacer valer todo aquello que tenga que ver con el servicio por el cual estamos pagando.

Ahora, escuchaba lo que decía el concejal de los neumáticos que se rompen, serán esos neumáticos que van a parar ahí. Pero es increíble la cantidad de neumáticos dispuestos sobre la esquina de Olavarría y Alvarado. Las fotos que he sacado son las mismas que después los vecinos la ordenaron, porque estaban dispuesto en toda la esquina y también, otro montículo de basura.

Por momentos parece que tenemos que naturalizar el hecho de que puntos de la ciudad o esquinas, cuadras de la ciudad se conviertan en micro o macrobasurales crónicos.

Recuerdo que hemos intervenido en una esquina que es La Rioja y Córdoba que durante muchos años no solamente tenía la maleza absolutamente crecida, sino que era un punto de desecho de basura, basura tecnológica, desagradable al mango.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de marzo 2022

6ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

En esta esquina confluyen tres problemáticas, los neumáticos que estaban tirados en la esquina, el montículo de basura y un terreno que está en abandono total con maleza absolutamente crecida. La...

T17mm.-

...La responsabilidad como vecinos de ser parte que la ciudad esté más limpia. Todos somos responsables que el aspecto, la limpieza de nuestra ciudad sea o no de las óptimas condiciones. Simplemente eso, Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.***.

COMUNICADO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Salím.

SR. SALIM.- Gracias, señor Presidente.

Si, para informar a los señores concejales que el día viernes a las 10:00 de la mañana se ha invitado a los funcionarios del Ejecutivo Municipal para continuar con el debate del crematorio municipal, que fue adjudicado a la firma Pieve. Gracias Presidente.

.***.

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales Inés Bennassar y Alberto Salim, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el Recinto de Deliberaciones, los concejales **INÉS BENNASSAR** y **ALBERTO SALIM**, arrian las Banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se da por finalizada la Sesión.

-Son las horas 17:52 '-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Dictámenes, Solicitudes de Informes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa. -
Colaboración en Revisión: Mónica Medrano. -

EULALIA OBANDO
Jefa Departamento Taquigrafía